333
439

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

NUIP 1019919298

Indicativo Serial 60721999

60721999

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría	Notaría	Número	Consulado	Corregimiento	Inspección de Policía	Código
	X	42				A 5 F

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA ---------- CUNDINAMARCA -------- BOGOTA D.C.

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
VANEGAS	RAMIREZ

Nombre(s)

SALOMÉ

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2019 Mes NOV Día 23	FEMENINO	O	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA ------- CUNDINAMARCA ------- BOGOTA D.C.

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	15742723-6

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos

RAMIREZ PEREZ ANDREA CATALINA

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. No. 53114647	COLOMBIANA

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos

VANEGAS ARAUJO PABLO ANDRES

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. No. 80134462	COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

RAMIREZ PEREZ ANDREA CATALINA

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma
C.C. No. 53114647	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de Inscripción	*Nombre y firma del funcionario que autoriza*
Año 2019 Mes NOV Día 25	JUAN CARLOS VARGAS JARAMILLO Nombre y firma

Juan Carlos Vargas Jaramillo Notario

- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -

334
440

MedPlus Medicina Prepagada
900.178.724-3
CERTIFICA

Que el titular del contrato en mención canceló directamente los valores abajo discriminados por concepto de su plan de Medicina Prepagada

Contrato	369079		
Titular	ANDREA CATALINA RAMIREZ PEREZ	**Identificación**	CC53114647
Total Pago			$7,248,180.00

Concepto	Valor	Iva	Total
BONOS	$504,476.19	$25,223.81	$529,700.00
CUOTAS CONTRATO	$6,398,552.38	$319,927.62	$6,718,480.00
Total	$6,903,028.57	$345,151.43	$7,248,180.00

Los valores mencionados anteriormente corresponden al periodo de 2023-01-01 hasta 2023-12-31, el cual ampara a las siguientes personas del grupo familiar:

Nombre	Identificación	Fecha Vigencia	Parentesco
ANDREA CATALINA RAMIREZ PEREZ	C 53114647	2014-08-15	Contratante
SALOME VANEGAS RAMIREZ	R 1019919298	2019-05-15	Hijo

De acuerdo con el artículo 387 del E.T. Literal a. "El trabajador podrá disminuir de su base de retención los pagos efectuados por contratos de prestación de servicios a empresas de medicina prepagada vigiladas por la Superintendencia Nacional de Salud, que impliquen protección al trabajador, su cónyuge, sus hijos y/o dependientes". Esta deducción no debe superar las 16 UVT mensuales.

Esta certificación se expide en **BOGOTA D.C.**, el 2024-04-05.

Cordialmente,

MARCELA LEMUS REYES
GERENTE INTEGRACIÓN CON EL CLIENTE
Este certificado se expide sin firma autógrafa de conformidad con lo dispuesto en el articulo 10 del D.R. 836 de 1991

Código de verificación de la autenticidad de este documento:**y0nqzz52 .**
Link: /y0nqzz52

335
041

Bogotá D.C., 16 de Febrero de 2024

A QUIEN INTERESE

Nos permitimos informar que al cierre del dia **15 DE FEBRERO DE 2024** nuestro cliente **ANDREA CATLINA RAMIREZ PEREZ** identificado con **CC 53.114.647**, se encuentra vinculado a nuestra entidad, con los productos que a continuación se describen:

Tipo	Número	Estado
Cuenta de Ahorro	096-01213-8	Activo

Agradecemos la atención prestada y le reiteramos nuestra disposición para atender futuros requerimientos.

Atentamente

Contact Center

Bogotá 5818181 Medellín 6041818 Pereira 3401818 Cali 4861818 Barranquilla 3851818 Cartagena 6931818 Bucaramanga 6971818 Manizales 8879818 Armenia 7451700 Barrancabermeja 6117786 Monteria 7823823 Pasto 7235120 Popayán 8230333 Tunja 7402126 Cúcuta 5713190 Villavicencio 6626460 Ibagué 2630789 Otras Ciudades 01 8000 512633

José Federico Ustáriz González – Defensor del Consumidor Financiero principal, Pablo Valencia Agudo – Suplente. Carrera 11 A No. 96 – 51 Oficina 203, Bogotá D.C., teléfono 6108161/4. Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm en jornada continua, correo electrónico defensoriaitau@ustarizabogados.com, página web www.ustarizabogados.com. Funciones: dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita, actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la entidad, de los asuntos de su competencia, es decir, aquellos que no se encuentren dentro del artículo 14 de la Ley 1328 de 2009, servicio gratuito, que podrá solicitar de manera explícita directamente ante el Defensor sin formalidad alguna, de conformidad con lo previsto en el numeral 11 del artículo 2.34.2.1.5 del Decreto 2555 de 2010 y la Ley 640 de 2001, el documento en el cual conste la conciliación realizada entre las partes prestará mérito ejecutivo y hará tránsito a cosa juzgada. Ser vocero de los consumidores financieros ante la Institución, lo cual implica la posibilidad de dirigir en cualquier momento a las Juntas Directivas o Consejos de Administración de las entidades recomendaciones, propuestas y peticiones.

Itaú Corpbanca Colombia S.A.

336
442

Bancoomeva

mayo 27, 2024

Cuenta de Ahorros ****753901

DETALLES MOVIMIENTOS AL DIA	
Fecha	27/05/2024 16:33:27
Nombre de Cliente	RAMIREZ PEREZ ANDREA CATALINA
Identificación	53114647
Código de Aprobación	91479701
Transacción	Transf. ACH Nota Débito
Tipo	Débito
Oficina	00509Oficina Andino Avda 82 - Bogota
Hora de Transacción	13:13:52
Monto	6.932.380,00



JHON MARIO BUENO RAMIREZ

C.c. 1.090.371.047

PERFIL

Licenciado en educación básica con énfasis en educación física recreación y deporte egresado de la Universidad De Pamplona. Experiencia laboral ha sido como docente de educación física y danza, instructor de escuelas en formación deportiva, organizador y ejecutor de eventos deportivos empresariales e instructor de clases grupales musicalizadas. Poseo conocimientos y habilidades de abogacía y conocimiento en actividad física. Persona amable, emprendedor, responsable, honesto, puntual, con capacidad de aprendizaje rápido, excelentes relaciones interpersonales y habilidad para trabajar en equipo o individualmente. Liderazgo y compromiso con la institución.

CONTACTO

CELULAR
3502703533

CORREO ELECTRÓNICO:
maghiber26@gmail.com

DIRECCIÓN

Calle 05 sur # 20-50 apt 102 piso 1

Ciudadela Comfiar.

LUGAR DE RESIDENCIA

Arauca – Arauca.

EDUCACIÓN

Universidad de pamplona
Lic. En educación básica con énfasis en educación física recreación y deportes. 2012

Instituto Técnico Miguel A. Torres
Bachiller en educación
2002

OTROS ESTUDIOS

- Diplomado en dirección y administración deportiva con una intensidad horaria de 120 horas entregado el 8 de marzo del 2020.

338
444

EXPERIENCIA LABORAL

INDERARAUCA

Jefe inmediato: Ronald Tineo Jara
Cargo: Coordinador departamental juegos Intercolegiados
Funciones: promotor municipal juegos Intercolegiados

Del 06 de octubre del 2018 al 30 de diciembre del 2020.

CLUB DEPORTIVO ARAUCA F.C.

Jefe inmediato: Lina María Rueda Rodríguez
Cargo: Representante legal
Funciones: coordinación y organización de eventos deportivos

Del 01 de febrero del 2018 al 31 de enero del 2020.

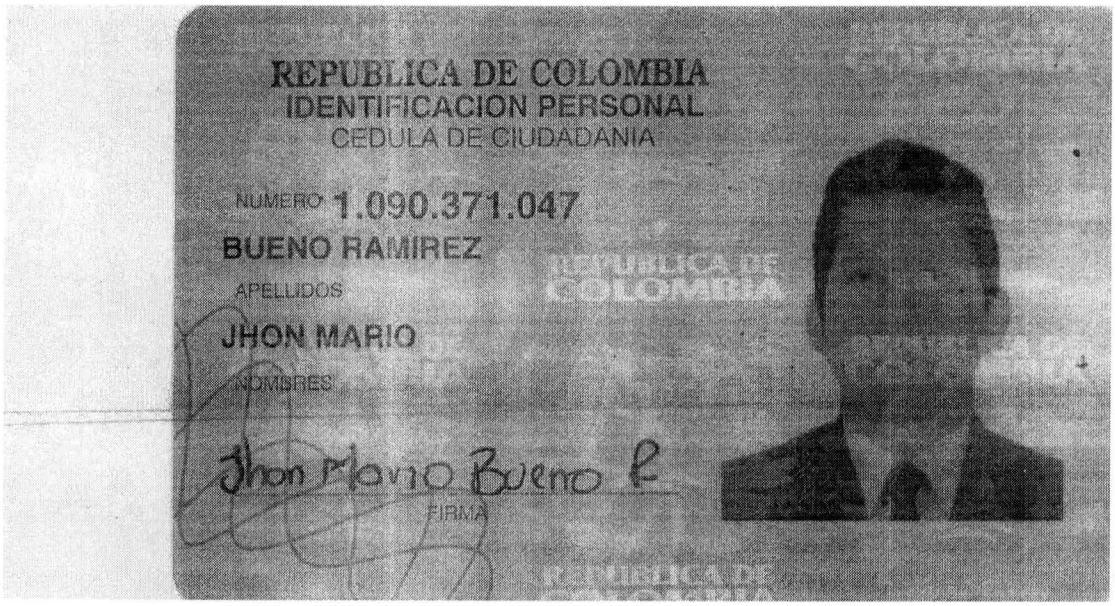
REFERENCIAS PERSONALES

REFERENCIAS FAMILIARES

PATRICIA MONGUI RAMIREZ
Docente
Tía
Cel. 3128198376

NATALY CARDENAS
Enfermera
sobrina
Cel. 3107643860

JHON MARIO BUENO RAMIREZ
CC.1.090.371.047 DE CUCUTA
E-MAIL: maghiber26@gmail.com
CELULAR: 3502703533


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.090.371.047
BUENO RAMIREZ
APELLIDOS
JHON MARIO
NOMBRES
Jhon Mario Bueno R
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 20-SEP-1986
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.81
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
23-SEP-2004 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-4000100-00711394-M-1090371047-20150530 0044361274A 1 41603321

~~390~~
446

DUPLICADO

La República de Colombia
y en su Nombre

Instituto Técnico
Nuestra Señora de Belén

Salazar de Las Palmas - N. de S.

Reconocido Oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental,
según Resolución No. 003439 del 9 de Noviembre del 2020.

Confiere a:

Jhon Mario Bueno Ramirez

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1090371047 de Cúcuta

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los logros de formación integral
correspondiente al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo
al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. quien termino sus estudios
el día 30 de Noviembre de 2002, antiguo Colegio Departamental
Miguel A. Torres.

Hna. Delia Vargas Galeano
Hna. Delia Vargas Galeano
C.C. No. 27.960.735 de Aguada Sder.
Rectora

Rosa Delia Toscano Villán
Rosa Delia Toscano Villán
C.C. No. 27.805.201 de Salazar
Secretaria

Anotado en el Control Interno del Plantel

Folio No. **25** Libro de Registro No. **001** Acta No.**008**

Dado en Salazar de las Palmas, a los 22 días del mes de Marzo de 2022

~~341~~
447

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN
Salazar de las Palmas - Norte de Santander

DANE: 154660000698

NIT 807.005.564-2

Resolución 003439

Acta de Grado

En la Ciudad de Salazar de las Palmas, Norte de Santander, a los 30 días del mes Noviembre de 2002, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del **INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN** (antiguo Colegio Departamental Miguel A. Torres), del municipio de Salazar de las Palmas, Institución APROBADA HASTA NUEVA VISITA, en el nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento Norte de Santander, para otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO**, según Resolución No. 003439 del 9 de Noviembre del 2020.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media **ACADÉMICA,** llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el titulo de **BACHILLER ACADÉMICO**, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Jhon Mario Bueno Ramírez

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1090371047 de Cúcuta

Es fiel copia del Acta original No. 008, tomada del Libro No. 01, Folio No. 25, del 30 de Noviembre del 2002.

Firmada y sellada por **Hna. DELIA VARGAS GALEANO**, Rectora y **ROSA DELIA TOSCANO VILLÁN**, Secretaria.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981.
No Requiere ser Registrado en la Secretaria de Educación, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1.994

Dada en Salazar de las Palmas, a los 22 días del mes de Marzo de 2022.

Firmado y sellado

Hna. DELIA VARGAS GALEANO
C.C. 27.960.735 de Aguada (Santander)
Rectora

ROSA DELIA TOSCANO VILLÁN
C.C. 27.805.201 de Salazar
Secretaria

342
448

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERIA JURIDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550 DE 1971

CONFIERE EL TITULO DE

Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes

A

JHON MARIO BUENO RAMIREZ

C.C. N° 1.090.371.047 Expedida en CUCUTA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona Mayo 25 de 2012

Esperanza Paredes Hernández
Rector(a)

Rosalba Omaña de Restrepo
Secretario(a) General

Registro 31607 Folio 276 Libro 9 de Diplomas de Grado

60096

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

Acta de Grado Nº 497

En la ciudad de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los 25 días del mes de Mayo 2012, se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona aprobada por el Decreto Nº 1550 del 13 de agosto de 1971, emanado de la Presidencia de la República, otorgó el grado de

LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

a JHON MARIO BUENO RAMIREZ

Identificado(a) con C.C. Nº 1.090.371.047 de CUCUTA

quien aprobó todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudio y dió cumplimiento a los demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidió el Acto de Graducación el señor Rector de la Universidad Doctora Esperanza Paredes Hernández

Quien después de tomar el juramento de rigor procedió a entregar al graduando el diploma correspondiente, marcado en su orden con el Número 60096 y resgistrado con el Número 51607, Folio 276, Libro 9 de Diplomas.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (fdo) Doctora Esperanza Paredes Hernández

El Decano (fdo)
Facultad de Salud
Profesora Eliana Elizabeth Rivera Capacho

El Secretario(a) General (fdo)
Profesora Rosalba Omaña de Restrepo

Es fiel copia tomada en su original, en Pamplona a los 25 días del mes de Mayo de 2012

ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO

Secretario(a) General

INDER ARAUCA	CERTIFICACIÓN LABORAL	FM-GJ-027
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -INDER ARAUCA

CERTIFICA:

Que el señor **JHON MARIO BUENO RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.090.371.047 expedida en Cúcuta, celebro y cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual e igualmente no fue objeto de sanción o multa en el desarrollo del proceso contractual del negocio jurídico que se refiere a continuación:

Contrato No.	OBJETO	VALOR	PLAZO	F. INICIAL	F. FINAL
163 DE 2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION DE LA ENTIDAD COMO PROMOTOR PARA EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2020 EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$5.666.666.66	DOS (02) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS	06/10/2020	30/12/2020
	ACTIVIDADES REALIZADAS GENERALES: **1)** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Director del Instituto. **2)** Atender las observaciones de quien ejerza la supervisión del contrato. **3)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos. **4)** Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato. **5)** Elaborar y rendir, dentro del término de duración del contrato, los informes específicos o extraordinarios y trabajos que sean requeridos por el señor Director del Instituto o quien este delegue. **6)** Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. **7)** A no utilizar total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por la Dirección del Instituto. **8)** Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponden conforme lo preceptúa el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. **9)** Contar con la disponibilidad para atender los requerimientos efectuados por el Instituto para el cumplimiento del objeto contratado. **10)** Mantener una excelente actitud de respeto y buen trato, al relacionarse con los demás y exhibir vocación por el servicio social. **11)** En caso de que el Instituto le facilite algún elemento para el desarrollo del objeto contractual, deberá devolverlo en buen estado a la finalización del contrato. **12)** Allegar el certificado de examen preocupacional vigente. **13)** En caso de presentarse incapacidad médica certificada por la EPS correspondiente, el contratista deberá avisar oportunamente con el fin de suspender la ejecución del contrato. **14)** Afiliarse a				

Scanned by TapScanner

345
451

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITECNICO DE
SURAMERICA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768 del 13 de mayo de 2016
de la Secretaria de Educación de Medellín, Reg. Mercantil N° 21-542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

JHON MARIO BUENO RAMIREZ

Con Documento de Identidad No 1090371047

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
MEDELLÍN – MARZO – 08 DE 2020

Registrado en el Libro de Actas No 0020200308

CÓDIGO DE SEGURIDAD 200308S

POLITECNICO DE SURAMERICA

DANIEL M. TREJOS
Rector

ESTEFANNY PORRAS
Secretaria Académica

www.polisura.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@politecnicodesuramerica.com, indicando el Nro de actas con el cual se registra el mismo

346
452

MUNICIPIO DE ARAUCA
NIT. 800.102.504-0

110.24.0336

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
CERTIFICA

Que JHON MARIO BUENO RAMIREZ, se presentó ante este Despacho y se identificó con cédula de ciudadanía número 1.090.371.047 Expedida en Cúcuta, residente en la Cra 5 SUR No.20-50, Bloque 1 Apto 102, Ciudadela Comfiar, para efectos de Demostración de Vecindad. Con destino a: ASUNTOS LABORALES.

Se expide de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 83 de la Constitución Política de la República de Colombia y el Decreto 00075 del 26 de mayo de 2016. Con vigencia de seis (6) meses.
Presentó: CEDULA DE CIUDADANÍA, CENSO ELECTORAL.

Dado en Arauca, a los 26 ENE 2024

CESAR AUGUSTO VALDERRAMA ALVARADO

Proyectó: Zenaida Parales B.

INDER ARAUCA	CERTIFICACIÓN LABORAL	FM-GJ-027
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -INDER ARAUCA

CERTIFICA:

Que el señor **JHON MARIO BUENO RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.090.371.047 expedida en Cúcuta, celebro y cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual e igualmente no fue objeto de sanción o multa en el desarrollo del proceso contractual del negocio jurídico que se refiere a continuación:

Contrato No.	OBJETO	VALOR	PLAZO	F. INICIAL	F. FINAL
163 DE 2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION DE LA ENTIDAD COMO PROMOTOR PARA EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2020 EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$5.666.666,66	DOS (02) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS	06/10/2020	30/12/2020
	ACTIVIDADES REALIZADAS GENERALES: **1)** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Director del Instituto. **2)** Atender las observaciones de quien ejerza la supervisión del contrato. **3)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos. **4)** Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato. **5)** Elaborar y rendir, dentro del término de duración del contrato, los informes específicos o extraordinarios y trabajos que sean requeridos por el señor Director del Instituto o quien este delegue. **6)** Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. **7)** A no utilizar total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por la Dirección del Instituto. **8)** Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponden conforme lo preceptúa el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. **9)** Contar con la disponibilidad para atender los requerimientos efectuados por el Instituto para el cumplimiento del objeto contratado. **10)** Mantener una excelente actitud de respeto y buen trato, al relacionarse con los demás y exhibir vocación por el servicio social. **11)** En caso de que el Instituto le facilite algún elemento para el desarrollo del objeto contractual, deberá devolverlo en buen estado a la finalización del contrato. **12)** Allegar el certificado de examen preocupacional vigente. **13)** En caso de presentarse incapacidad médica certificada por la EPS correspondiente, el contratista deberá avisar oportunamente con el fin de suspender la ejecución del contrato. **14)** Afiliarse a				

Scanned by TapScanner

INDER ARAUCA	CERTIFICACIÓN LABORAL	FM-GJ-027
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

una administradora de riesgos laborales (ARL) dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato minino en el nivel III. **15)** Responder civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato, como por las derivadas de su cumplimiento. **16)** Avisar oportunamente al INDER Arauca las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato. **17)** El contratista se compromete a cumplir todas las medidas de autocuidado y protocolos de bioseguridad establecidos por el contratante para la prevención del COVID-19, además de notificar oportunamente cualquier síntoma o sospecha asociado a COVID-19 y manifiesta que toda información de salud que sea entregada para minimizar contagios frente a COVID-19 es cierta y refleja fielmente su situación médica. **18)** Estará en cabeza de la contratista darle cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en la Ley. El incumplimiento de esta obligación será causal para imposición de multas sucesivas. ***PARÁGRAFO***: El Instituto Departamental del Deporte y la Recreación-INDER Arauca no adquiere responsabilidad alguna por causa de las actuaciones del contratista. **LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR A TRAVÉS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SON LAS SIGUIENTES**: 1) Promover y apoyar el proceso de socialización e inscripción en los diferentes componentes del programa Juegos Intercolegiados en su municipio a través de los medios dispuestos. **2)** Hacer seguimiento en la plataforma oficial del programa Juegos Intercolegiados en especial a la información registrada por las organizaciones del municipio o territorio. **3)** Promover, gestionar e instalar la reunión informativa para el cumplimiento del desarrollo de los componentes del programa. **4)** Coordinar el desarrollo de las habilidades físicas y técnicas por deporte que promueva el Ministerio del Deporte en el (los) municipio(s) asignado(s). **5)** Gestionar la publicación en la web oficial de su entidad los documentos técnicos del programa las programaciones y resultados de los componentes del programa. **6)** Entregar a la supervisión del Ministerio del Deporte diez (10) días previos a la finalización de la ejecución del convenio los siguientes informes: - Informes administrativos de acuerdo con los formatos establecidos por el Ministerio del Deporte. - Informes técnicos de desarrollo de los componentes del programa de acuerdo con los formatos establecidos por el Ministerio del Deporte. - Bases de datos de los entes deportivos municipales, organizaciones, profesores/entrenadores. - Base de datos de los participantes en el desarrollo del programa identificando las primeras 10 posiciones, incluyendo resultado, puntaje, posición, tiempos o marcas según el caso. - Certificación de cumplimiento de las obligaciones asignadas, aprobada por el articulador departamental.

La presente se expide en Arauca- Arauca, a los cinco (05) días del mes de mayo de 2021, a solicitud del interesado.

WILSON FERNANDO RAMIREZ BANGUERO
Director

Proyectó: Yeyson Cifuentes Abogado Jurídico

Scanned by TapScanner

CLUB DEPORTIVO ARAUCA FUTBOL CLUB

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CLUB ARAUCA F.C

C E R T I F I C A:

Que el señor. **JHON MARIO BUENO RAMIREZ** identificado con cedula de ciudadanía número 1.090.371.047 de Cúcuta Norte de Santander, presto sus servicios en nuestro club deportivo Arauca F.C como coordinador y organizador de eventos deportivos que fueron realizados por nuestra institución. Desde el primero (1) de febrero 2013 hasta el treinta uno (31) de enero de 2020 el desempeño fue excelente, Buena presentación, y responsable.

Se expide la presente certificación de cumplimiento, para su interesado a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año 2020

LINA MARIA RUEDA RODRIGUEZ
Representante legal del club deportivo Arauca F.C.
CC. 68297511 de Arauca

Carrera 26 casa 12 manzana 3 urbanización fundadores, Teléfono: 3138413149-3177129920
E-mail: octavioiaramillocastro1986@hotmail

Scanned by TapScanner

~~350~~
456

CONSORCIO DEPORTIVO 2019

CERTIFICA

Que **JHON MARIO BUENO RAMIREZ**, Identificada con cedula de ciudadanía No. 1.090.371.047 de Bogotá presta sus servicios como Coordinador de baloncesto masculino y femenino en la categoría libre dentro del proyecto N° 596 cuyo objeto **APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS RECREATIVAS DEL DEPORTE ASOCIADO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.** desde el 02 de octubre de 2019 hasta el 31 de diciembre del 2019. Con un contrato de prestación de servicios devengando un salario mensual de $ 1.200.000.

Para constancia anterior se firma en Arauca-Arauca a los 31 días del mes de enero de 2020

LILIANA MARITZA BAUTISTA SUAREZ
R/CONSORCIO DEPORTIVO 2019

Dirección: Carrera 19 No. 12-07, Barrio Cristo Rey Tel: 3132467943
Email: Incosagarauca@hotmail.com

Scanned by TapScanner

INDER ARAUCA	CERTIFICACIÓN LABORAL	FM-GJ-027
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

una administradora de riesgos laborales (ARL) dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato mínimo en el nivel III. **15)** Responder civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato, como por las derivadas de su cumplimiento. **16)** Avisar oportunamente al INDER Arauca las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato. **17)** El contratista se compromete a cumplir todas las medidas de autocuidado y protocolos de bioseguridad establecidos por el contratante para la prevención del COVID-19, además de notificar oportunamente cualquier síntoma o sospecha asociada a COVID-19 y manifiesta que toda información de salud que sea entregada para minimizar contagios frente a COVID-19 es cierta y refleja fielmente su situación médica. **18)** Estará en cabeza de la contratista darle cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en la Ley. El incumplimiento de esta obligación será causal para imposición de multas sucesivas. ***PARÁGRAFO***: El Instituto Departamental del Deporte y la Recreación-INDER Arauca no adquiere responsabilidad alguna por causa de las actuaciones del contratista. **LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR A TRAVÉS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SON LAS SIGUIENTES**: **1)** Promover y apoyar el proceso de socialización e inscripción en los diferentes componentes del programa Juegos Intercolegiados en su municipio a través de los medios dispuestos. **2)** Hacer seguimiento en la plataforma oficial del programa Juegos Intercolegiados en especial a la información registrada por las organizaciones del municipio o territorio. **3)** Promover, gestionar e instalar la reunión informativa para el cumplimiento del desarrollo de los componentes del programa. **4)** Coordinar el desarrollo de las habilidades físicas y técnicas por deporte que promueva el Ministerio del Deporte en el (los) municipio(s) asignado(s). **5)** Gestionar la publicación en la web oficial de su entidad los documentos técnicos del programa las programaciones y resultados de los componentes del programa. **6)** Entregar a la supervisión del Ministerio del Deporte diez (10) días previos a la finalización de la ejecución del convenio los siguientes informes: - Informes administrativos de acuerdo con los formatos establecidos por el Ministerio del Deporte. - Informes técnicos de desarrollo de los componentes del programa de acuerdo con los formatos establecidos por el Ministerio del Deporte. - Bases de datos de los entes deportivos municipales, organizaciones, profesores/entrenadores. - Base de datos de los participantes en el desarrollo del programa identificando las primeras 10 posiciones, incluyendo resultado, puntaje, posición, tiempos o marcas según el caso. - Certificación de cumplimiento de las obligaciones asignadas, aprobada por el articulador departamental.

La presente se expide en Arauca- Arauca, a los cinco (05) días del mes de mayo de 2021, a solicitud del interesado.

WILSON FERNANDO RAMIREZ BANGUERO
Director

Proyectó: Yajaira Cifuentes/ Apoyo Jurídico

Scanned by TapScanner

CLUB DEPORTIVO ARAUCA FUTBOL CLUB

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CLUB ARAUCA F.C

C E R T I F I C A:

Que el señor. **JHON MARIO BUENO RAMIREZ** identificado con cedula de ciudadanía número 1.090.371.047 de Cúcuta Norte de Santander, presto sus servicios en nuestro club deportivo Arauca F.C como coordinador y organizador de eventos deportivos que fueron realizados por nuestra institución. Desde el primero (1) de febrero 2018 hasta el treinta uno (31) de enero de 2020 el desempeño fue excelente, Buena presentación, y responsable.

Se expide la presente certificación de cumplimiento, para su interesado a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año 2020

LINA MARIA RUEDA RODRIGUEZ
Representante legal del club deportivo Arauca F.C.
CC. 68297511 de Arauca

Carrera 26 casa 12 manzana 3 urbanización fundadores, Teléfono: 3138413149-3177129920
E-mail: octaviojaramillocastro1986@hotmail.

Scanned by TapScanner

353
409

CONSORCIO DEPORTIVO 2019

CERTIFICA

Que **JHON MARIO BUENO RAMIREZ**, Identificada con cedula de ciudadanía No. 1.090.371.047 de Bogotá presta sus servicios como Coordinador de baloncesto masculino y femenino en la categoría libre dentro del proyecto N° 596 cuyo objeto **APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS RECREATIVAS DEL DEPORTE ASOCIADO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.** desde el 02 de octubre de 2019 hasta el 31 de diciembre del 2019. Con un contrato de prestación de servicios devengando un salario mensual de $ 1.200.000.

Para constancia anterior se firma en Arauca-Arauca a los 31 días del mes de enero de 2020

LILIANA MARITZA BAUTISTA SUAREZ
R/CONSORCIO DEPORTIVO 2019

Dirección: Carrera 19 No. 12-07, Barrio Cristo Rey Tel: 3132467943
Email: Incosagarauca@hotmail.com

Scanned by TapScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITECNICO DE
SURAMERICA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768 del 13 de mayo de 2016
de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil N° 21-542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

JHON MARIO BUENO RAMIREZ

Con Documento de Identidad No 1090371047

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN – MARZO – 08 DE 2020

Registrado en el Libro de Actas No 0020200308

CÓDIGO DE SEGURIDAD 2003085

POLITECNICO DE SURAMERICA

DANIEL M. TREJOS
Rector

ESTEFANNY PORRAS
Secretaria Académica

www.polisura.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@politecnicodesuramerica.com, indicando el Nro de actas con el cual se registra el mismo

~~360~~
461

IPSSO
SALUD Y SERVICIOS OCUPACIONALES
NIT 900.633.516-1 S.A.S

Dirección: Carrera 18 No. 23 - 65 Barrio Córdoba (Arauca)
Teléfonos: (7) 8853439 - (7) 8850781
Celulares: 315 6000376 - 318 6505223
Página web: www.saludyserviciosocupacionalesarauca.com
Email: pserna174@hotmail.com
saludyserviciosocupacionales@gmail.com

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: JHON MARIO BUENO RAMIREZ **Identificación:** CC 1090371047
Sexo: M **Fecha de Nacimiento:** 1986-09-20 **Edad:** 37 A
Dirección CR 5A BLOQ 1 APART 102 **Teléfono:** 3502703536
Empresa: INDEPENDIENTE
Empresa en misión: INDEPENDIENTE
Actividad económica:
Talla (mts): 1.79 **Peso (kg):** 90.0 **IMC:** 28.09 **Grupo Sanguíneo:** O +



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

Orden No.: 0041891 **Fecha apertura:** 20240116 15:29:01
Fecha cierre: 20240116 15:36:32
Realizado en: Arauca - Arauca

Cargo u Oficio: ARTICULADOR - VAS

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

RECOMENDACIONES LABORALES	MANEJO POR EPS	MANEJO POR ARL	HABITOS Y ESTILOS DE VIDA	INCLUIR EN PVE
-EPP: Utilización de elementos de protección personal de acuerdo al cargo.. -OSTEOMUSCULAR: pausas activas, ejercicios de estiramiento y posturas adecuadas.. -VISUAL: Educación en higiene visual, Uso de protección visual según tipo de exposición. Adecuada iluminación del puesto de trabajo. Pausa activa visual..	NO	NO	-Dieta control de peso. -Ejercicio regular 3 veces/semana . -Habitos nutricionales saludables.	Movimientos repetitivos.

RESTRICCIONES LABORALES

NO

CONCEPTO DE APTITUD: SIN RESTRICCIÓN PARA EL CARGO

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: PEDRO NEL SERNA CESPEDES
Especialidad: Med. Especialista en Salud Ocupacional
Licencia S.O.: 81-1385 **Registro No.:** 10313

Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 1090371047

361
462

nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JHON MARIO BUENO RAMIREZ identificado(a) con CC 1090371047 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/06/2017
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	MEDYTEC SALUD IPS. S.A.S- ARAUCA (OPL)
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 29 días del mes de febrero del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

orfeo

Radicado No: 202461010155902

Fecha Radicado: 2024-06-26 08:58:56 Folios:2
Usuario Radicador: RADICADOR-2
Destino:GRUPO DE DESARROLLO DE PR
Remitente:GENERACION DE TALENTOS S.A.S

362
463

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JHON MARIO BUENO RAMIREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.090.371.047**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 1 de Marzo del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

~~363~~
464

ARL | sura

Medellín, 07 de mayo de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que JHON MARIO BUENO RAMIREZ identificado(a) con cédula de ciudadanía 1090371047 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:
Fecha inicio cobertura: 02/03/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

ENERACION DE TALENTOS SAS N900764350

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1781001 - ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE EMPLEO, INCLUYE BÚSQUEDA, SELECCIÓN, UBICACIÓN DE PERSONAL, INCLUYENDO PERSONAL EJECUTIVO, ACTUALIZACIÓN DE LISTAS DE VACANTES Y LA REMISIÓN O COLOCACIÓN DE CANDIDATOS A EMPLEOS, CUANDO LAS PERSONAS REMITIDAS O COLOCADAS NO SON EMPLEADOS DE LAS AGENCIAS DE EMPLEO, OFICINAS DE CASTING.

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%
CENTRO DE TRABAJO: 0000000012 - RECOLECTORES DE CAFÉ
CLASE: 2 **PORCENTAJE:** 1.044% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
2012701 - CULTIVO DE PLANTAS CON LAS QUE SE PREPARAN BEBIDAS, INCLUYE TÉ, MATE, CACAO Y OTRAS PLANTAS PARA PREPARAR BEBIDAS.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
2855201 - ENSEÑANZA DEPORTIVA Y RECREATIVA, ESTA CLASE COMPRENDE EL ADIESTRAMIENTO EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS IMPARTIDO A GRUPOS O A PERSONAS ABARCA TAMBIÉN LAS ACTIVIDADES DE CAMPAMENTOS DE INSTRUCCIÓN DEPORTIVA, SE PERNOCTE EN ELLOS O NO NO COMPRENDE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE ESCUELAS, COLEGIOS Y UNIVERSIDADES SE TRATA DE ENSEÑANZA ESTRUCTURADA QUE PUEDE IMPARTIRSE EN DIVERSOS ENTORNOS ESTA CLASE INCLUYE: EL ADIESTRAMIENTO DEPORTIVO (FÚTBOL, BALONCESTO, TENIS, BÉISBOL, ETC); EL ADIESTRAMIENTO EN CAMPAMENTOS DEPORTIVOS; LAS CLASES PARA ANIMADORES DEPORTIVOS; LAS CLASES DE GIMNASIA: LAS CLASES DE EQUITACIÓN EN ACADEMIAS O ESCUELAS; LAS CLASES DE NATACIÓN; LAS ACTIVIDADES DE INSTRUCTORES, PROFESORES Y ENTRENADORES DEPORTIVOS; LAS CLASES DE ARTES MARCIALES; LAS CLASES DE JUEGOS DE CARTAS; LAS CLASES DE YOGA

CODIGO DE ACTIVIDAD: 2855201
CLASE DE RIESGO: 2 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 1.044%

Su pago lo debe realizar con riesgo 2 (1.044 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C915398972412837673

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 07/05/2024 10:27 AM

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

364
465

ARL | sura

Medellín, 01 de marzo de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que JHON MARIO BUENO RAMIREZ identificado(a) con cédula de ciudadanía 1090371047 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:
Fecha inicio cobertura: 02/03/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

GENERACION DE TALENTOS SAS N900764350

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1781001 - ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE EMPLEO, INCLUYE BÚSQUEDA, SELECCIÓN, UBICACIÓN DE PERSONAL, INCLUYENDO PERSONAL EJECUTIVO, ACTUALIZACIÓN DE LISTAS DE VACANTES Y LA REMISIÓN O COLOCACIÓN DE CANDIDATOS A EMPLEOS, CUANDO LAS PERSONAS REMITIDAS O COLOCADAS NO SON EMPLEADOS DE LAS AGENCIAS DE EMPLEO, OFICINAS DE CASTING.

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%
CENTRO DE TRABAJO: 0000000012 - RECOLECTORES DE CAFÉ
CLASE: 2 **PORCENTAJE:** 1.044% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
2012701 - CULTIVO DE PLANTAS CON LAS QUE SE PREPARAN BEBIDAS, INCLUYE TÉ, MATE, CACAO Y OTRAS PLANTAS PARA PREPARAR BEBIDAS.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
2855201 - ENSEÑANZA DEPORTIVA Y RECREATIVA, ESTA CLASE COMPRENDE EL ADIESTRAMIENTO EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS IMPARTIDO A GRUPOS O A PERSONAS ABARCA TAMBIÉN LAS ACTIVIDADES DE CAMPAMENTOS DE INSTRUCCIÓN DEPORTIVA, SE PERNOCTE EN ELLOS O NO NO COMPRENDE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE ESCUELAS, COLEGIOS Y UNIVERSIDADES SE TRATA DE ENSEÑANZA ESTRUCTURADA QUE PUEDE IMPARTIRSE EN DIVERSOS ENTORNOS ESTA CLASE INCLUYE: EL ADIESTRAMIENTO DEPORTIVO (FÚTBOL, BALONCESTO, TENIS, BÉISBOL, ETC); EL ADIESTRAMIENTO EN CAMPAMENTOS DEPORTIVOS; LAS CLASES PARA ANIMADORES DEPORTIVOS; LAS CLASES DE GIMNASIA: LAS CLASES DE EQUITACIÓN EN ACADEMIAS O ESCUELAS; LAS CLASES DE NATACIÓN; LAS ACTIVIDADES DE INSTRUCTORES, PROFESORES Y ENTRENADORES DEPORTIVOS; LAS CLASES DE ARTES MARCIALES; LAS CLASES DE JUEGOS DE CARTAS; LAS CLASES DE YOGA

CODIGO DE ACTIVIDAD: 2855201
CLASE DE RIESGO: 2 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 1.044%

Su pago lo debe realizar con riesgo 2 (1.044 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C915398972406157612

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 01/03/2024 4.00 PM

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

365
466

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

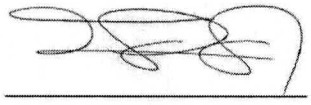
Que nuestro(a) cliente JHON MARIO BUENO RAMIREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,090,371,047 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 064398571 aperturada el 29 de marzo de 2022 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 16 de enero de 2024.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0064398571
Cuenta de 16 dígitos:	0064000200398571
Cuenta de 20 dígitos:	00130064000200398571

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14936366855

(415)7707212489984(8020) 000001493636685 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 0 3 7 1 0 4 7	5	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 0 3 7 1 0 4 7	2 0 0 4 0 9 2 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BUENO	RAMIREZ	JHON	MARIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

41. Dirección principal
CR 11 12 70

42. Correo electrónico maghiber26@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 5 0 2 7 0 3 5 3 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 8 0 2 0 1	8 5 5 2	2 0 2 2 0 8 0 1				3 4 7 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 08 - 25 / 17 : 08: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BUENO RAMIREZ JHON MARIO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

367
468

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/03/2024 10:01:35 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1090371047 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **86532810** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 01 de marzo de 2024, a las 09:48:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1090371047
Código de Verificación	1090371047240301094845

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

369
470

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 242535743

PIB
09:53:21

Bogotá DC, 01 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON MARIO BUENO RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1090371047:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Zoho Sign Document ID: 2F97E50F-DSXEORBF895WESRGOXGK3ELMXJHCPZRXJH9VISO5EHG

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1215-2023 No. OPS-GT-ENT-353- JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES

Por una parte, **GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S**, sociedad legalmente constituida, identificada con NIT. No.900.764.350-6 representada legalmente por, **DENNIS FERNANDO GRANDAS MORA** persona igualmente mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 91.539.897 de la ciudad de Bucaramanga, quien en adelante se denomina el **CONTRATANTE; y** de otra parte **JHON MARIO BUENO RAMIREZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1090371047 expedida en la ciudad de CUCUTA, celular 3502703533, correo electrónico: maghiber26@gmail.com, en adelante se denomina el **CONTRATISTA**. Por medio de la presente, acuerdan celebrar el siguiente contrato de prestación de servicios bajo el cargo de ARTICULADOR DEPARTAMENTAL en marco de la *Operación Logística Integral Para La Selección Y Contratación De Talento Humano En El Marco Del Contrato Interadministrativo N° 1215-2023, Cuyo Objeto Es: Prestar Servicios De Gestión Para La Realización, Organización Y Apoyo Logístico De Las Actividades Relacionadas Con El Desarrollo, Y Sus Servicios Conexos, De Los Programas: Juegos Intercolegiados, Actividad Física, Deporte Social Comunitario, Escuelas De Formación Y Recreación De La Dirección De Fomento Y Desarrollo.*

PRIMERA. OBJETO. -El presente contrato tiene como objeto que **El CONTRATISTA** de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos y herramientas de trabajo, preste el siguiente servicio como Articulador Departamental "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARTICULADOR DEPARTAMENTAL (PERFIL PRINCIPAL) DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° 2230300, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO, Y SUS SERVICIOS CONEXOS, DE LOS PROGRAMAS: JUEGOS INTERCOLEGIADOS, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, ESCUELAS DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO.

SEGUNDA.OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. *Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado.*
2. *Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud posible.*
3. *Observar en el desarrollo del presente convenio los criterios técnicos y las recomendaciones dadas por el CONTRATANTE, EL MINISTERIO DEL DEPORTE U ENTERRITORIO, de acuerdo con sus necesidades.*

Zoho Sign Document ID: 2F97E50F-DSXEORBF895WESRGOXGK3ELMXJHCPZRXJH9VISO5EHG

4. Poner a disposición del CONTRATANTE, todos los conocimientos y recursos requeridos para el cabal cumplimiento del presente contrato en sus objetivos acordados entre las partes.
5. Mantener informado al CONTRATANTE de toda comunicación que por razón de su prestación del servicio debe conocer.
6. Cumplir oportunamente con las obligaciones y actividades a desarrollar contenidas en la cláusula primera del presente convenio.
7. Cumplir oportunamente con sus obligaciones de pago a la Seguridad Social.
8. Presentar soportes de pago de Seguridad Social anexo con informe de actividades y productos desarrollados.
9. Realizar entregas parciales con el fin que EL CONTRATANTE evalúe el avance de los productos a desarrollar y hacer correcciones necesarias. Las fechas de las entregas parciales se definirán de mutuo acuerdo.

TERCERA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. - Son obligaciones del *CONTRATISTA ESPECIFICIAS:*

1. Proyectar y apoyar en las respuestas a las solicitudes internas y externas, requerimientos de entes de control, autoridades y PQRS asignados en el marco del desarrollo de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023.
2. Elaborar cronograma, coordinar las acciones del desarrollo de los Juegos Intercolegiados y adelantar el respectivo seguimiento administrativo, técnico y operativo.
3. Definir y elaborar los sistemas de competencias según en número de los inscritos en cada deporte, para deporte y categorías en el Departamento y sus municipios.
4. Convocar y organizar las reuniones informativas, así como la instalación de la comisión disciplinaria por deporte para las fases Zonales Departamentales y final departamental.
5. Apoyar el proceso de promoción de deportistas ganadores y/o clasificados en las fases correspondientes (municipal, departamental, regional y nacional), en la plataforma oficial del programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2023.
6. Consolidar, revisar y validar los Informes técnicos de la gestión de los promotores municipales en el desarrollo de los componentes de los Juegos Intercolegiados de acuerdo con los formatos establecidos por el Ministerio del Deporte.
7. Gestionar la publicación en la web oficial de su entidad los documentos técnicos del programa, las programaciones y resultados de los campeonatos y Apoyar en la construcción de registro fotográfico cronológicamente de todos los aspectos de los Juegos Intercolegiados.
8. Garantizar la confidencialidad e integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a los juegos Intercolegiados y el Ministerio del Deporte, así como mantener en medio magnético la información a su cargo y entregarla al supervisor del contrato cuando este lo requiera y al finalizar su contrato como requisito para el ultimo desembolso.

CUARTA. TÉRMINO DEL CONTRATO. -El plazo del contrato será desde la fecha de suscripción hasta el 30 de abril de 2024.

QUINTA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. El valor del contrato será por la suma de OCHO MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.000.000) los cuales serán

Zoho Sign Document ID: 2F97E50F-DSXEORBF895WESRGOXGK3ELMXJHCPZRXJH9VISO5EHG

cancelados en dos pagos, por la suma de CUATRO MILLONES MONEDA CORRIENTE ($4.000.000).

PARÁGRAFO1: **EL CONTRATISTA**, debe acreditar los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes al periodo de cotización anterior al mes o fracción de mes que se cobrará y cuenta de cobro (*la cual debe cumplir con los requisitos exigidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren*). Si la cuenta de cobro o documento equivalente no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los soportes requeridos para el pago, y/o se presenten de manera incorrecta, el término para el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad de **EL CONTRATISTA** y no tendrán por ellos derecho al pago de intereses o compensación de ninguna manera.

PARÁGRAFO 2. **Generación De Talentos S.A.S** efectuará las retenciones (Retefuente, Reteica, etc) que puedan llegar a causarse, a nivel Nacional, Departamental o Municipal. La forma de pago estipulada está sujeta a la programación a los recursos disponibles de la Tesorería del **CONTRATANTE**.

PÁRAGRAFO 3. En caso de que el **CONTRATANTE** requiera servicios adicionales a los presentados en la oferta o que generen actividades mencionadas no descritas en la misma **EL CONTRATISTA** facturará dichos servicios de conformidad con las tarifas ofertadas por **EL CONTRATISTA** en una nueva propuesta comercial.

PARAGRAFO 4. Dentro del precio pactado se encuentran incluidos gastos de viaje, viáticos, herramientas y demás costos en los cuales deberá incurrirse al prestar el servicio, por lo cual, si **EL CONTRATISTA** requiere incurrir en ellos, deberá dicho costo ser asumido por **EL CONTRATANTE**.

SEXTA. PRESTACION DEL SERVICIO Y NUEVA ORDEN DE CONTRATO. – El lugar de prestación del servicio será dentro del Territorio Nacional, de forma presencial.

Si finalizado el objeto del servicio contratado, el **CONTRATANTE** necesita un nuevo servicio del **CONTRATISTA**, se deberá realizar un nuevo contrato de prestación de servicios y no se entenderá como prórroga del presente convenio por desaparecer las causas contractuales que dieron origen a este contrato.

SEPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. -Son obligaciones del **CONTRATANTE**: 1. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos, de conformidad con lo pactado entre las partes contratantes. 2. Entregar toda la información que solicite el **CONTRATISTA** para desarrollar con normalidad su labor independiente. 3. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. 4. Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada. 5. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista

Zoho Sign Document ID: 2F97E50F-DSXEORBF895WESRGOXGK3ELMXJHCPZRXJH9VISO5EHG

OCTAVA. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD. -De conformidad con la ley civil y el libre albedrío para la celebración de contratos se establece una cláusula de confidencialidad dónde **EL CONTRATISTA** se obliga a no comunicar a terceros ni usar en su propio provecho, las informaciones de naturaleza reservada o cuya divulgación pueda ocasionar perjuicios a la empresa, que llegue a conocer debido a su vinculación.

PARÁGRAFO 1. Se considera falta grave por parte del **CONTRATISTA**, en la elaboración de cualquier tipo de copia no autorizada de cualquier documento o archivo contenido en papeles, cintas magnetofónicas, videos, discos de computadora, etc.; su sustracción sin la autorización de su inmediato superior, o el revelar la información por cualquier clase de medio.
PARÁGRAFO 2. EL **CONTRATISTA** responderá por los perjuicios que cause a la empresa, por razón de la violación a la prohibición expresa contenida en la presente cláusula y en cuyo evento se iniciarían las acciones legales pertinentes.

PARAGRAFO 3. Toda información que reciba o produzca **EL CONTRATISTA** dentro del marco de la relación contractual será utilizada de manera confidencial y no será divulgada de forma alguna por fuera de dichas circunstancias o eventos ni compartida con terceros y será únicamente utilizada con el propósito para el cual dicha información es compartida y divulgada. Esta obligación de reserva y confidencialidad consiste en la abstención de usar, facilitar, divulgar o revelar, la información suministrada en virtud de este acuerdo, sin obligación legal de hacerlo o sin consentimiento expreso por escrito de las partes.

NOVENA.NATURALEZA DEL CONTRATO. -El **CONTRATISTA** expresamente reconoce que por medio de este contrato se obliga en forma independiente a prestar el servicio encomendado con sus propios medios, con libertad, autonomía personal y administrativa, asumiendo todos los riesgos que le son inherentes.

PARÁGRAFO 1. **El CONTRATANTE**, exigirá al **CONTRATISTA** las constancias de los pagos relacionados con la Seguridad Social Integral, quedando este obligado a entregar los recibos de pago, si no cumple con este requisito, el **CONTRATANTE** podrá darle término al contrato unilateralmente.

DECIMA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. -Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, o el personal que éste contrate en la ejecución del objeto del presente contrato. **EL CONTRATISTA** se compromete con **EL CONTRATANTE** a ejecutar en forma independiente y con plena autonomía técnica y directiva, el objeto mencionado en la cláusula primera del presente acuerdo de voluntades con las obligaciones y especificaciones que aquí se contienen.

DECIMA PRIMERA. -EL CONTRATANTE declara bajo la gravedad del juramento que los recursos que disponga para la ejecución del contrato, provienen del giro ordinario de los negocios derivados de su actividad económica o su objeto social y que no son producto de actividades ilícitas. En el evento en que las autoridades competentes efectúen algún requerimiento con respecto a los recursos de **EL CONTRATANTE**, quedará obligado a responder ante las mismas. **EL CONTRATISTA**, con la firma del contrato, se obliga a suministrar toda la información que le sea solicitada relacionada con la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo. En caso de no aportar toda la documentación

Zoho Sign Document ID: 2F97E50F-DSXEORBF895WESRGOXGK3ELMXJHCPZRXJH9VISO5EHG

requerida, **EL CONTRATISTA** queda facultado para dar por terminado el contrato de manera unilateral.

DECIMA SEGUNDA. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. -EL CONTRATISTA Manifiesta que los datos que entregará al **CONTRATANTE** fueron obtenidos de manera leal y lícita conforme a la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. Igualmente, que los fines del tratamiento de datos que tendrán lugar con ocasión del presente contrato fueron autorizados por el titular del dato o son permitidos por la ley. **El CONTRATISTA** actúa como tercero de buena fe frente a la información que le sea entregada por **EL CONTRATANTE**. En caso de presentarse alguna queja, reclamo, sanción y/o indemnización por falta de legitimidad de **EL CONTRATANTE** en cuanto al tratamiento de datos suministrados a **EL CONTRATANTE**, este último asumirá toda la responsabilidad frente al titular del dato y las autoridades. Con la firma del presente contrato, **EL CONTRATANTE** autoriza de manera previa, expresa e informada a **EL CONTRATISTA** para recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, tratar, actualizar y disponer de sus datos personales los cuales podrán ser incorporados en distintas bases o bancos de datos, o en repositorios electrónicos de todo tipo. Esta información es, y será utilizada en desarrollo del contrato y/o las funciones propias de **EL CONTRATISTA** de forma directa o a través de terceros.

DECIMA TERCERA. TERMINACIÓN. -Serán causales de terminación del contrato las que se enuncian a continuación:

1. por acuerdo de las partes;
2. por vencimiento del plazo;
3. por caso fortuito o fuerza mayor,
4. por violación a cualquier de las estipulaciones del presente contrato.
5. por actos de violencia, injuria o malos tratamientos que se manifiesten en el cumplimiento de la labor,
6. Incumplimiento frente las obligaciones específicas del **CONTRATISTA** dará lugar a terminación del contrato de forma unilateral por parte **del CONTRATANTE**, en cualquier tiempo, y sin que ello genere algún tipo de indemnización a favor de **EL CONTRATISTA**.

DÉCIMA CUARTA. - CESIÓN DEL CONTRATO. El contrato se celebra en consideración de las calidades profesionales o de experticia del **CONTRATISTA** y en consecuencia ésta no podrá cederlo total o parcialmente sin contar con la autorización expresa y emitida por escrito de **EL CONTRATANTE**.

DECIMA QUINTA. - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones por parte del **CONTRATISTA**, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, el valor correspondiente el cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, la que se podrá cobrar sin previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo, sin perjuicio de las demás acciones legales a las que haya lugar.

DÉCIMA SEXTA. INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA. -se compromete a mantener indemne a **EL CONTRATANTE**, de cualquier actuación proveniente de terceros por causas que le sean imputables.

	INFORME DE ACTIVIDADES PROGRAMA JIN	
	Informe Mensual	

1. DATOS DEL CONTRATO			
Contratista:	JHON MARIO BUENO RAMIREZ		
Objeto:	"Prestar Servicios De Gestión Para La Realización, Organización Y Apoyo Logístico De Las Actividades Relacionadas Con El Desarrollo, Y Sus Servicios Conexos, De Los Programas: Juegos Intercolegiados, Actividad Física, Deporte Social Comunitario, Escuelas De Formación Y Recreación De La Dirección De Fomento Y Desarrollo".		
Valor del Contrato:	**OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000,00) M/CTE**		
Forma de Pago:	El valor del contrato será por la suma de OCHO MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.000.000) los cuales serán cancelados en dos pagos, por la suma de CUATRO MILLONES MONEDA CORRIENTE ($4.000.000).		
Plazo:	El plazo del contrato será desde la fecha de suscripción hasta el 30 de abril de 2024.		
Modificaciones:	N/A		
Fecha de Inicio:	01/03/2024	**Fecha de Terminación:**	30/04/2024
Periodo Informe Desde:	01/03/2024	**Periodo Informe Hasta:**	31/03/2024
Rol:	ARTICULADOR DEPARTAMENTAL	**Programa:**	JUEGOS INTERCOLEGIADOS NAL.
Valor Mensual:	$ 4.000.000	**% Ejecución:**	70%
Departamento:	ARAUCA	**Municipio:**	TODOS
Ente Deportivo:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE ARAUCA – INDER-ARAUCA.		

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Evidencia Verificable
1. Proyectar y apoyar en las respuestas a las solicitudes internas y externas, requerimientos de entes de control, autoridades y PQRS asignados en el marco del desarrollo de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023.	Para el presente periodo no se han presentado ningún tipo de solicitudes.	N/A
2. Elaborar cronograma, coordinar las acciones del desarrollo de los Juegos Intercolegiados y adelantar el respectivo seguimiento administrativo, técnico y operativo	Se elabora el cronograma de competencias y programación de la Fase Departamental del Programa en articulación con el Profesional responsable por parte de Instituto Departamental del Deporte y La Recreación de Arauca.	Programación y Registro Fotográfico.
3. Definir y elaborar los sistemas de competencias según en número de los inscritos en cada deporte, para deporte y categorías en el Departamento y sus municipios.	De acuerdo con el Profesional designado por el Instituto Departamental del Deporte y La Recreación de Arauca se verifica reporte de plataforma para elaborar los sistemas de competencia de la categoría juvenil que tiene como sede el municipio de Arauca.	Programación
4. Convocar y organizar las reuniones informativas, así como la instalación de la comisión disciplinaria por deporte para las fases Zonales Departamentales y final departamental.	Se realiza reunión informativa con los coordinadores de deporte municipal para la creación de comisiones y sorteos.	Registro Fotográfico
5. Apoyar el proceso de promoción de deportistas ganadores y/o clasificados en las fases correspondientes (municipal, departamental, regional y nacional),	Se apoya el proceso de promoción departamental y regional, liderado por el profesional de Inder-Arauca en plataforma Hercules para los deportes de conjunto clasificados al regional.	Pantallazo plataforma

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Evidencia Verificable
en la plataforma oficial del programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2023.		
6. Consolidar, revisar y validar los Informes técnicos de la gestión de los promotores municipales en el desarrollo de los componentes de los Juegos Intercolegiados de acuerdo con los formatos establecidos por el Ministerio del Deporte.	El departamento no cuenta con promotores municipales por tal razón esta actividad no aplica para el presente contrato.	N/A
7. Gestionar la publicación en la web oficial de su entidad los documentos técnicos del programa, las programaciones y resultados de los campeonatos y Apoyar en la construcción de registro fotográfico cronológicamente de todos los aspectos de los Juegos Intercolegiados.	Se consolida registro fotográfico de las competencias y se comparten con el jefe de prensa de Inder-Arauca para realizar las publicaciones pertinentes sobre el programa en las redes sociales y medios de comunicación digital.	Registro Fotográfico
8. Garantizar la confidencialidad e integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a los juegos Intercolegiados y el Ministerio del Deporte, así como mantener en medio magnético la información a su cargo y entregarla al supervisor del contrato cuando este lo requiera y al finalizar su contrato como requisito para el ultimo desembolso.	Se garantiza la confidencialidad de la información de cada uno de los componentes del Programa.	N/A

3. DECLARACIÓN ESPECIAL
El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista. El responsable del Programa Juegos Intercolegiados en el ente deportivo verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se firma en constancia de lo anterior a los 01 día del mes de ABRIL de 2024.

	INFORME DE ACTIVIDADES PROGRAMA JIN	
	Informe Mensual	

Jhon Mario Bueno R.

JHON MARIO BUENO RAMIREZ
ARTICULADOR DEPARTAMENTAL

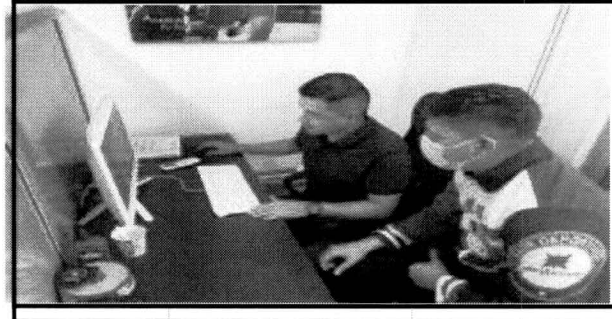
	INFORME DE ACTIVIDADES PROGRAMA JIN	
	Informe Mensual	

REGISTRO FOTOGRAFICO

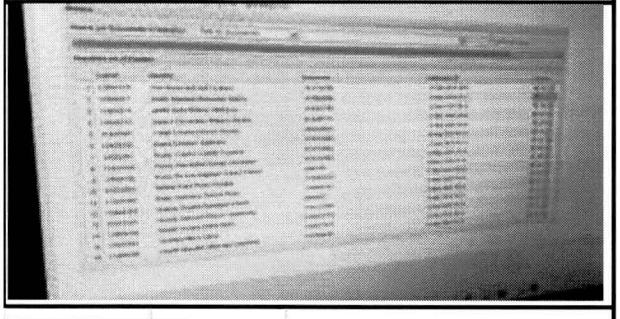
Actividad:	PROMOCION PLATAFORMA
Lugar:	INDER-ARAUCA
Mes:	MARZO DE 2024



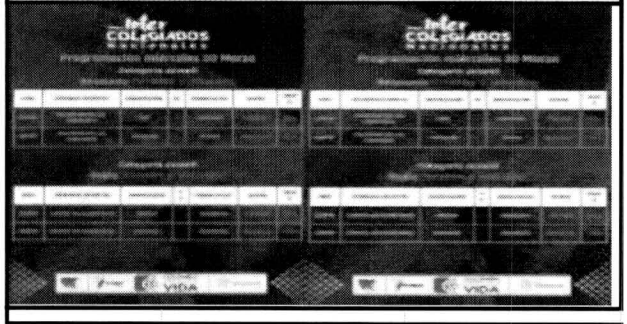
Actividad:	VALIDACION DEPORTES
Lugar:	INDER-ARAUCA
Mes:	MARZO DE 2024



Actividad:	CARGUE DE PLATAFORMA
Lugar:	PLATAFORMA HERCULES
Mes:	MARZO DE 2024



Actividad:	PROGRAMACION
Lugar:	INDER-ARAUCA
Mes:	MARZO DE 2024



Actividad:	FASE DEPARTAMENTAL
Lugar:	PISTA DE ATLETISMO ARAUCA
Mes:	MARZO DE 2024



Actividad:	PUBLICACION REDES SOCIALES
Lugar:	FACEBOOK INDER-ARAUCA
Mes:	MARZO DE 2024



Actividad:	FASE DEPARTAMENTAL
Lugar:	LIGA DE BOXEO DE ARAUCA
Mes:	MARZO DE 2024



Actividad:	FASE DEPARTAMENTAL
Lugar:	P. LAS COROCORAS
Mes:	MARZO DE 2024



379
480

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE ARAUCA

PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES

PROGRAMACION FASE DEPARTAMENTAL CAT. JUVENIL

INFORMACION GENERAL					
CATEGORIA: Juvenil					
DISCIPLINA DEPORTIVA: Futbol de Salon					
FEMENINO			**MASCULINO**		
GRUPO UNICO			**GRUPO UNICO**		
1	Fortul		**1**	Fortul	
2	Saravena		**2**	Saravena	
3	Arauquita		**3**	Arauquita	
4	Arauca		**4**	Arauca	
5	Tame		**5**	Tame	

miércoles, 20 de marzo de 2024

HORA	ESCENARIO DEPORTIVO	ORGANIZACIÓN	vs	ORGANIZACIÓN	GENERO	GRUPO
2:00 p. m.	Gimnasio Santa Teresita	Saravena		Tame	Femenino	Unico
3:00 p. m.	Gimnasio Santa Teresita	Arauca		Fortul	Femenino	Unico
2:00 p. m.	Polideportivo las Corocoras	Saravena		Tame	Masculino	Unico
3:00 p. m.	Polideportivo las Corocoras	Arauca		Fortul	Masculino	Unico
7:00 p. m.	Gimnasio Santa Teresita	Fortul		Arauquita	Femenino	Unico
8:00 p. m.	Gimnasio Santa Teresita	Tame		Arauca	Femenino	Unico
7:00 p. m.	Polideportivo las Corocoras	Fortul		Arauquita	Masculino	Unico
8:00 p. m.	Polideportivo las Corocoras	Tame		Arauca	Masculino	Unico

jueves, 21 de marzo de 2024

HORA	ESCENARIO DEPORTIVO	ORGANIZACIÓN	vs	ORGANIZACIÓN	GENERO	GRUPO
7:00 a. m.	Polideportivo las Corocoras	Saravena		Fortul	Femenino	Unico
8:00 a. m.	Polideportivo las Corocoras	Arauquita		Arauca	Femenino	Unico
9:00 a. m.	Polideportivo las Corocoras	Saravena		Fortul	Masculino	Unico
10:00 a. m.	Polideportivo las Corocoras	Arauquita		Arauca	Masculino	Unico
3:00 p. m.	Polideportivo las Corocoras	Arauquita		Tame	Femenino	Unico
4:00 p. m.	Polideportivo las Corocoras	Arauca		Saravena	Femenino	Unico
5:00 p. m.	Polideportivo las Corocoras	Arauquita		Tame	Masculino	Unico
6:00 p. m.	Polideportivo las Corocoras	Arauca		Saravena	Masculino	Unico

viernes, 22 de marzo de 2024

HORA	ESCENARIO DEPORTIVO	ORGANIZACIÓN	vs	ORGANIZACIÓN	GENERO	GRUPO
7:00 a. m.	Gimnasio Santa Teresita	Saravena		Arauquita	Femenino	Unico
8:00 a. m.	Gimnasio Santa Teresita	Tame		Fortul	Femenino	Unico
9:00 a. m.	Gimnasio Santa Teresita	Saravena		Arauquita	Masculino	Unico
10:00 a. m.	Gimnasio Santa Teresita	Tame		Fortul	Masculino	Unico

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE ARAUCA

PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES

PROGRAMACION FASE DEPARTAMENTAL CAT. JUVENIL

INFORMACION GENERAL					
CATEGORIA: JUVENIL					
DISICPLINA DEPORTIVA: FUTBOL					
FEMENINO			**MASCULINO**		
GRUPO UNICO			**GRUPO UNICO**		
1	Fortul		1	Arauca	
2	Arauca		2	Saravena	
3	Tame		3	Fortul	

miércoles, 20 de marzo de 2024

HORA	ESCENARIO DEPORTIVO	ORGANIZACIÓN	VS	ORGANIZACIÓN	GENERO	GRUPO
2:00 p. m.	Cancha Los Guarataros	Tame	-	Fortul	Femenino	Unico
2:00 p. m.	Polideportivo Las Corocoras	Fortul	-	Arauca	Masculino	Unico

jueves, 21 de marzo de 2024

HORA	ESCENARIO DEPORTIVO	ORGANIZACIÓN	VS	ORGANIZACIÓN	GENERO	GRUPO
8:00 a. m.	Polideportivo Las Corocoras	Arauca	-	Tame	Femenino	Unico
9:30 a. m.	Polideportivo Las Corocoras	Saravena	-	Fortul	Masculino	Unico

viernes, 22 de marzo de 2024

HORA	ESCENARIO DEPORTIVO	ORGANIZACIÓN	VS	ORGANIZACIÓN	GENERO	GRUPO
8:00 a. m.	Polideportivo Las Corocoras	Arauca	-	Fortul	Femenino	Unico
9:30 a. m.	Polideportivo Las Corocoras	Saravena	-	Arauca	Masculino	Unico

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE ARAUCA

PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES

PROGRAMACION FASE DEPARTAMENTAL CAT. JUVENIL

INFORMACION GENERAL					
CATEGORIA: JUVENIL					
DISICPLINA DEPORTIVA: VOLEIBOL					
FEMENINO			**MASCULINO**		
GRUPO UNICO			**GRUPO UNICO**		
1	Arauquita		1	Arauquita	
2	Arauca		2	Arauca	
3	Tame		3	Tame	
4	Saravena		4	Saravena	

miércoles, 20 de marzo de 2024

HORA	ESCENARIO DEPORTIVO	ORGANIZACIÓN	VS	ORGANIZACIÓN	GENERO	GRUPO
3:00 p. m.	Cancha Miramar	Tame	-	Arauquita	Femenino	Unico
4:00 p. m.	Cancha Miramar	Saravena	-	Arauca	Femenino	Unico
5:00 p. m.	Cancha Miramar	Tame	-	Arauquita	Masculino	Unico
6:00 p. m.	Cancha Miramar	Saravena		Arauca	Masculino	Unico

jueves, 21 de marzo de 2024

HORA	ESCENARIO DEPORTIVO	ORGANIZACIÓN	VS	ORGANIZACIÓN	GENERO	GRUPO
7:00 a. m.	Cancha Miramar	Arauca	-	Tame	Femenino	Unico
8:00 a. m.	Cancha Miramar	Arauquita	-	Saravena	Femenino	Unico
9:00 a. m.	Cancha Miramar	Arauca	-	Tame	Masculino	Unico
10:00 a. m.	Cancha Miramar	Arauquita	-	Saravena	Masculino	Unico
3:00 p. m.	Cancha Miramar	Arauca	-	Arauquita	Femenino	Unico
4:00 p. m.	Cancha Miramar	Saravena	-	Tame	Femenino	Unico
5:00 p. m.	Cancha Miramar	Arauca	-	Arauquita	Masculino	Unico
6:00 p. m.	Cancha Miramar	Saravena		Tame	Masculino	Unico

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE ARAUCA

PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES

PROGRAMACION FASE DEPARTAMENTAL CAT. JUVENIL

INFORMACION GENERAL					
CATEGORIA: Juvenil					
DISCIPLINA DEPORTIVA: Baloncesto					
FEMENINO			**MASCULINO**		
GRUPO UNICO			**GRUPO UNICO**		
1	Saravena		1	Arauca	
2	Arauca		2	Saravena	
3	Tame				

miércoles, 20 de marzo de 2024

HORA	ESCENARIO DEPORTIVO	ORGANIZACIÓN	VS	ORGANIZACIÓN	GENERO	GRUPO
3:00 p. m.	Polideportivo las Corocoras	Tame	-	Saravena	Femenino	Unico
4:00 p. m.	Polideportivo las Corocoras	Saravena		Arauca	Masculino	Unico

jueves, 21 de marzo de 2024

HORA	ESCENARIO DEPORTIVO	ORGANIZACIÓN	VS	ORGANIZACIÓN	GENERO	GRUPO
8:00 a. m.	Polideportivo las Corocoras	Arauca	-	Tame	Femenino	Unico
9:00 a. m.	Polideportivo las Corocoras	Arauca	-	Saravena	Masculino	Unico
4:00 a. m.	Polideportivo las Corocoras	Saravena		Arauca	Femenino	Unico

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE ARAUCA

PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES

PROGRAMACION FASE DEPARTAMENTAL CAT. JUVENIL

INFORMACION GENERAL					
CATEGORIA: JUVENIL					
DISICPLINA DEPORTIVA: RUGBY					
FEMENINO			**MASCULINO**		
GRUPO UNICO			**GRUPO UNICO**		
1	Arauquita		1	Arauquita	
2	Arauca		2	Saravena	

miércoles, 20 de marzo de 2024

HORA	ESCENARIO DEPORTIVO	ORGANIZACIÓN	VS	ORGANIZACIÓN	GENERO	GRUPO
3:30 p. m.	Cancha Los Guarataros	Arauca		Arauquita	Femenino	Unico
4:00 p. m.	Cancha Los Guarataros	Saravena		Arauquita	Masculino	Unico

jueves, 21 de marzo de 2024

HORA	ESCENARIO DEPORTIVO	ORGANIZACIÓN	VS	ORGANIZACIÓN	GENERO	GRUPO
9:30 a. m.	Cancha Los Guarataros	Arauquita		Arauca	Femenino	Unico
10:00 a. m.	Cancha Los Guarataros	Arauquita		Saravena	Masculino	Unico
4:00 p. m	Cancha Los Guarataros	Arauca		Arauquita	Femenino	Unico
4:30 p. m.	Cancha Los Guarataros	Saravena		Arauquita	Masculino	Unico

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA

PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES

PROGRAMACION FASE DEPARTAMENTAL ATLETISMO

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

PRIMERA JORNADA - JUEVES 21 DE MARZO DE 2024

HORA		PRUEBA	RAMA	CATEGORÍA	RONDA
CÁMARA DE LLAMADO	INICIO				
6:45 a.m.	7:30 a.m.	800 metros	varones	Juvenil	final
7:00 a.m.	7:40 a.m.	3.000 metros	varones	Juvenil	Final
7:15 a.m.	8:00 a.m.	800 metros	Damas	Pre juvenil	Final
7:30 a.m.	8.10 a.m.	800 metros	Varones	Pre juvenil	Final
7:40 a.m.	8:20 a.m.	1500 metros	Juvenil	Varones	Final
7:40 a.m.	8:30 a.m.	Lanzamiento de disco	Damas	Juvenil	Final
7:40 a.m.	8:30 a.m.	Lanzamiento de disco	Damas	Pre juvenil	Final
8:20 a.m.	9:00 a.m.	80 metros planos	Damas	Pre juvenil	Final
8:20 a.m.	9:10 a.m.	80 metros planos	Varones	Pre juvenil	Final
8:40 a.m.	9:20 a.m.	100 metros planos	Damas	Juvenil	Final
8:40 a.m.	9:30 a.m.	100 metros planos	Varones	Juvenil	Final
9:00 a.m.	9:45 a.m.	Salto Largo	Damas	Pre juvenil	Final
9:00 a.m.	9:45 a.m.	Salto Largo	Damas	juvenil	Final
9:00 a.m.	9:45 a.m.	Salto Largo	Varones	Pre juvenil	Final
9:30 a.m.	10:15 a.m.	400 metros	Varones	Juvenil	Final
9:45 a.m.	10:30 a.m.	Salto Largo	Varones	Juvenil	Final
10:10 a.m.	11:00 a.m.	Impulsión de bala	varones	Pre Juvenil	Final
10:10 a.m.	11:00 a.m.	Impulsión de bala	Varones	Juvenil	Final

SEGUNDA JORNADA - JUEVES 21 DE MARZO DE 2024

HORA		PRUEBA	RAMA	CATEGORÍA	RONDA
CÁMARA DE LLAMADO	INICIO				
2:00 p.m.	2:30 p.m.	150 metros	Damas	Pre juvenil	Final
2:00 p.m.	2:40 p.m.	150 metros	Varones	Pre juvenil	Final
2:10 p.m.	2:50 p.m.	200 metros	Damas	Juvenil	Final
3:10 p.m.	3:00 p.m.	200 metros	Varones	Juvenil	Final
2:30 p.m.	3:20 p.m.	Impulsión de bala	Damas	Pre juvenil	Final
3:00 p.m.	3:50 p.m.	Lanzamiento de Jabalina	Varones	Pre Juvenil	Final
3:00 p.m.	3:50 p.m.	Lanzamiento de Jabalina	Varones	Juvenil	Final
3:10 p.m.	4:20 p.m.	Lanzamiento de Jabalina	Damas	Pre Juvenil	Final
3:10 p.m.	4:20 p.m.	Lanzamiento de Jabalina	Damas	Juvenil	Final

INDER ARAUCA	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION** **PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES** **PROGRAMACION DEPORTES INDIVIDUALES**	GOBERNACIÓN DE ARAUCA

HORA	FECHA	LUGAR	DEPORTE
2:00 p. m.	20/03/2024	GRADERIAS CANCHA DE FUTBOL POLIDEPORTIVO LAS COROCORAS	TEJO
2:00 p. m.	20/03/2024	GRADERIAS CANCHA DE FUTBOL POLIDEPORTIVO LAS COROCORAS	ATLETISMO
3:00 p. m.	20/03/2024	GRADERIAS CANCHA DE FUTBOL POLIDEPORTIVO LAS COROCORAS	TAEKWONDO
3:00 p. m.	20/03/2024	GIMNASIO DE LA LIGA DE BOXEO DE ARAUCA	BOXEO
8:00 a. m.	21/03/2024	CLUB PING PONG PLACE CARRERA 27 N°13-40 FRENTE A POLIDEPORTIVO LOS GUARATAROS	TENIS DE MESA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco Agrario de Colombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION:	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACION:	1090371047
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			JHON MARIO BUENO RAMIREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARAUCA	DEPARTAMENTO:	ARAUCA
DIRECCION:	CALLE 22 N 24 84	TELÉFONO:	8855555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Transporte de pasajeros
FORMA DE PRESENTACION:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:				7921341797	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo	AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo	AÑO 2024
DIAS DE MORA:				0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):				2024/04/03	NUMERO AUTOPIZACIÓN:			542937132

TOTAL APORTES A PENSION

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CODIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACION	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 256.000	$ 0	$ 256.000
SUBTOTALES:										$ 256.000	$ 0	$ 256.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	VALOR ADRES	COTIZACION	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
MIN002	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION								$ 0	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 200.000
SUBTOTALES:													$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 200.000

ADMINISTRADORA		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CODIGO	NOMBRE	PLANILLA	VALOR	COTIZACION		APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		$ 0	$ 8.400		$ 8.400	$ 0	$ 0	$ 8.400
SUBTOTALES:						$ 8.400	$ 0	$ 0	$ 8.400

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	DIAS COTIZADOS	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC LR	VCT					
1	CC 1090371047	BUENO RAMIREZ JHON MARIO	INDEPENDIENTE CON CONTRATO PRESTACION DE		$ 1.600.000			NO																			

SOCIAL																											
		SALUD					ARP							PARAFISCALES													
	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU					
														ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE		TOTAL APORTE		TOTAL APORTE		TOTAL APORTE					
1	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCI	30	$ 1.600.000	$ 200.000	$ 0	$ 200.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.	30	$ 1.600.000	105037134	$ 8.400	30	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0				

TOTAL	$ 464.400

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

Bancolombia NIT 890903938-8
GENERACION DE TALENT
NIT: 901729853
FECHA: 23/04/2024

Entidad	
Producto Beneficiario	64398571
Identificación Beneficiario	1090371047
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	JHON MARIO BUENO R
Tipo de Producto	
Tipo de Transacción	37
Valor	3,561,360.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	PAGO
Lugar de Pago	S
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/04/11
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH

~~385~~
486

CUENTA DE COBRO No.002

GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S.
NIT: 900.764.350-6

DEBE A:

JHON MARIO BUENO RAMIREZ
CC No 1.090.371.047 de Cúcuta (Norte de Santander).

Por concepto de: ***"Prestar Servicios De Gestión Para La Realización, Organización Y Apoyo Logístico De Las Actividades Relacionadas Con El Desarrollo, Y Sus Servicios Conexos, De Los Programas: Juegos Intercolegiados, Actividad Física, Deporte Social Comunitario*, Escuelas De Formación Y Recreación De La Dirección De Fomento Y Desarrollo"** CARGO: Articulador Departamental, durante el periodo del 1 al 30 del mes de abril de 2024.

Según contrato No.1215 DE 2023 La suma de: $ 4.000.000 (CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE), para ser consignados a la Cuenta de ahorros No 064398571 del Banco BBVA.

Atentamente,

Jhon Mario Bueno R.

JHON MARIO BUENO RAMIREZ

CC N°1.090.371.047 de Cúcuta (Norte de Santander).

Celular: 3502703533 EMAIL:maghiber26@gmail.com

386
487

Nombre Adquiriente: **GENERACION DE TALENTOS SAS**

NIT: 900764350 – 6

Dirección: Calle 77 # 13 – 47 OF 409

Documento equivalente a factura, (Artículo 1.6.1.4.25 del decreto 1625 de 2016) Sustituido por el Decreto 358de 2020 No.: 002

Nombre del Proveedor: Jhon Mario Bueno Ramírez

Nit : 1.090.371.047

Dirección : Calle 5 Sur No 20 – 50 Apto 102

Teléfono : 3502703533

Ciudad : Bogotá D.C

Fecha de Expedición: 29/09/2004

CONCEPTO	
"Prestar Servicios De Gestión Para La Realización, Organización Y Apoyo Logístico De Las Actividades Relacionadas Con El Desarrollo, Y Sus Servicios Conexos, De Los Programas: Juegos Intercolegiados, Actividad Física, Deporte Social Comunitario, Escuelas De Formación Y Recreación De La Dirección De Fomento Y Desarrollo" CARGO: Articulador Departamental, según contrato No.1215 de 2023.	
VALOR	**LETRAS**
4.000.000,00	Cuatro Millones de Pesos M/cte.

FIRMA PROVEEDOR

Jhon Mario Bueno R.

Acepto que no soy responsable de IVA

FIRMA Y SELLO DE RADICADO	FECHA DE RADICADO
	29/04/2024

387
488

Cuenta de cobro N°002

Arauca, 29 de abril de 2024.

GENERACION DE TALENTOS S.A.S.
NIT. 900.764.350 – 6

Debe a
JHON MARIO BUENO RAMIREZ
C.C1.090.371.047

Cuatro Millones de Pesos M/cte.
$ 4.000.000,00

"Prestar Servicios De Gestión Para La Realización, Organización Y Apoyo Logístico De Las Actividades Relacionadas Con El Desarrollo, Y Sus Servicios Conexos, De Los Programas: Juegos Intercolegiados, Actividad Física, Deporte Social Comunitario, Escuelas De Formación Y Recreación De La Dirección De Fomento Y Desarrollo"

01 de abril al 30 de mayo de 2024.

Por favor consignar a la cuenta de ahorros No 064398571 del Banco BBVA.

Nota: *Para efectos de determinar el régimen de retención en la fuente que me es aplicable en materia del impuesto sobre la renta para el año 2024, me acojo a lo contemplado en el Art 383 del Estatuto Tributario y me permito certificar bajo gravedad de juramento que:*

Mis ingresos Corresponden a honorarios por prestación de servicios personales, calificados y/o no calificados, y no poseo 2 o más empleados o contratistas para el desarrollo de esta actividad, o en caso de haberlos contratado su vinculación no fue superior a 90 días de Forma continua o discontinua.

Adicional informo que, una vez realizada la depuración, de acuerdo, al procedimiento 1 establecido en el artículo 383 del Estatuto Tributario, y aplicada la TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA INGRESOS LABORALES GRAVADOS, la Tarifa Marginal a aplicar es del _0%_

Me comprometo además que cuando la información antes suministrada sufra algún cambio requiera ser actualizada se los manifestare oportunamente.

Jhon Mario Bueno R.

C.C No 1.090.371.047

~~338~~
489

Retención en la fuente

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 parágrafo 2 del Estatuto Tributario, la cual aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, "He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos"

SI () *NO (**X**)*

Si su respuesta es NO diligencie la siguiente información:

1. Según lo previsto el en Parágrafo 2, Articulo 387 del Estatuto Tributario y Ley 1607 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios. Tengo dependientes económicos. Si (**X**) No ()

Nombre Completo	Identificación	Parentesco	Edad
ASTRID CAROLINA BLANCO	1006476842	ESPOSA	23
MÍA SAMANTHA BUENO BLANCO	RC: 1029412045	HIJA	2 (MESES)

2. Salud Prepagada - póliza de salud.
Entidad _____ *$ 0* _____ *mensuales.*

3. Intereses sobre préstamos para vivienda de habitación.
Entidad _____ *$ 0* _____ *mensuales.*

4. Ahorros en cuentas AFC.
Entidad _____ *$ 0* _____ *mensuales.*

5. Aportes voluntarios a fondos de pensiones.
Entidad _*PORVENIR $ 256.000*_____ *mensuales.*

Se adjunta los siguientes documentos:

- Pago de Seguridad Social del mes actual o vencido efectivamente pagada y sin ediciones.
- Los certificados de medicina prepagada y pólizas de salud correspondiente a los valores pagados durante el año anterior.
- Los certificados de intereses sobre préstamos para vivienda de habitación del contribuyente correspondiente a los valores pagados durante el año anterior.
- Los certificados que sirven para soportar las disminuciones de los ingresos son responsabilidad única de quien los solicita.

La presente declaración se firma en la ciudad de Bogotá D.C, el día 29 de abril de 2024.

Jhon Mario Bueno B.
C.C No 1.090.371.047

	INFORME DE ACTIVIDADES PROGRAMA JIN	
	Informe Mensual	

1. DATOS DEL CONTRATO			
Contratista:	JHON MARIO BUENO RAMIREZ		
Objeto:	"Prestar Servicios De Gestión Para La Realización, Organización y Apoyo Logístico De Las Actividades Relacionadas Con El Desarrollo, Y Sus Servicios Conexos, De Los Programas: Juegos Intercolegiados, Actividad Física, Deporte Social Comunitario, Escuelas De Formación Y Recreación De La Dirección De Fomento Y Desarrollo".		
Valor del Contrato:	**OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000,00) M/CTE**		
Forma de Pago:	El valor del contrato será por la suma de OCHO MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.000.000) los cuales serán cancelados en dos pagos, por la suma de CUATRO MILLONES MONEDA CORRIENTE ($4.000.000).		
Plazo:	El plazo del contrato será desde la fecha de suscripción hasta el 30 de abril de 2024.		
Modificaciones:	N/A		
Fecha de Inicio:	01/03/2024	**Fecha de Terminación:**	30/04/2024
Periodo Informe Desde:	01/04/2024	**Periodo Informe Hasta:**	30/04/2024
Rol:	ARTICULADOR DEPARTAMENTAL	**Programa:**	JUEGOS INTERCOLEGIADOS NAL.
Valor Mensual:	$ 4.000.000	**% Ejecución:**	100%
Departamento:	ARAUCA	**Municipio:**	TODOS
Ente Deportivo:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE ARAUCA – INDER-ARAUCA.		

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Evidencia Verificable
1. Proyectar y apoyar en las respuestas a las solicitudes internas y externas, requerimientos de entes de control, autoridades y PQRS asignados en el marco del desarrollo de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023.	Para el presente periodo no se han presentado ningún tipo de solicitudes.	N/A
2. Elaborar cronograma, coordinar las acciones del desarrollo de los Juegos Intercolegiados y adelantar el respectivo seguimiento administrativo, técnico y operativo	Se elabora el cronograma de competencias y programación de la Fase Departamental del Programa en articulación con el Profesional responsable por parte de Instituto Departamental del Deporte y La Recreación de Arauca.	Programación y Registro Fotográfico.
3. Definir y elaborar los sistemas de competencias según en número de los inscritos en cada deporte, para deporte y categorías en el Departamento y sus municipios.	De acuerdo con el Profesional designado por el Instituto Departamental del Deporte y La Recreación de Arauca se verifica reporte de plataforma para elaborar los sistemas de competencia de la categoría juvenil que tiene como sede el municipio de Arauca.	Programación
4. Convocar y organizar las reuniones informativas, así como la instalación de la comisión disciplinaria por deporte para las fases Zonales Departamentales y final departamental.	Se realiza reunión informativa con los coordinadores de deporte municipal para la creación de comisiones y sorteos.	Registro Fotográfico
5. Apoyar el proceso de promoción de deportistas ganadores y/o clasificados en las fases correspondientes (municipal, departamental, regional y nacional),	Se apoya el proceso de promoción departamental y regional, liderado por el profesional de Inder-Arauca en plataforma Hercules para los deportes de conjunto clasificados al regional, durante el mes de abril se realiza listado de posibles	Pantallazo plataforma

	INFORME DE ACTIVIDADES PROGRAMA JIN	
	Informe Mensual	

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Evidencia Verificable
en la plataforma oficial del programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2023.	clasificados a la Fase Final Nacional y se envía requerimiento para la participación.	
6. Consolidar, revisar y validar los Informes técnicos de la gestión de los promotores municipales en el desarrollo de los componentes de los Juegos Intercolegiados de acuerdo con los formatos establecidos por el Ministerio del Deporte.	El departamento no cuenta con promotores municipales por tal razón esta actividad no aplica para el presente contrato.	N/A
7. Gestionar la publicación en la web oficial de su entidad los documentos técnicos del programa, las programaciones y resultados de los campeonatos y Apoyar en la construcción de registro fotográfico cronológicamente de todos los aspectos de los Juegos Intercolegiados.	Se consolida registro fotográfico de las competencias y se comparten con el jefe de prensa de Inder-Arauca para realizar las publicaciones pertinentes sobre el programa en las redes sociales y medios de comunicación digital, durante la Fase Regional se gestiona la publicación de los registros fotográficos de las competencias donde el departamento obtuvo la clasificación de dos (2) deportes de conjunto.	Registro Fotográfico
8. Garantizar la confidencialidad e integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a los juegos Intercolegiados y el Ministerio del Deporte, así como mantener en medio magnético la información a su cargo y entregarla al supervisor del contrato cuando este lo requiera y al finalizar su contrato como requisito para el ultimo desembolso.	Se garantiza la confidencialidad de la información de cada uno de los componentes del Programa.	N/A

3. DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

El responsable del Programa Juegos Intercolegiados en el ente deportivo verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se firma en constancia de lo anterior a los 29 días del mes de Abril de 2024.

	INFORME DE ACTIVIDADES PROGRAMA JIN	
	Informe Mensual	

Jhon Mario Bueno R.

JHON MARIO BUENO RAMIREZ
ARTICULADOR DEPARTAMENTAL

	INFORME DE ACTIVIDADES PROGRAMA JIN	
	Informe Mensual	

REGISTRO FOTOGRAFICO
INFORME DE ACTIVIDADES

Actividad: FASE REGIONAL
Lugar: YOPAL-CASANARE
Mes: ABRIL - DE 2024



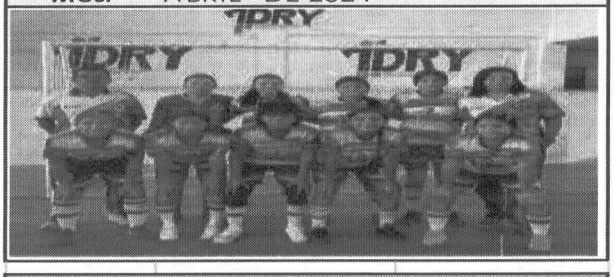
Actividad: FASE REGIONAL
Lugar: YOPAL-CASANARE
Mes: ABRIL - DE 2024



Actividad: FASE REGIONAL
Lugar: YOPAL-CASANARE
Mes: ABRIL - DE 2024



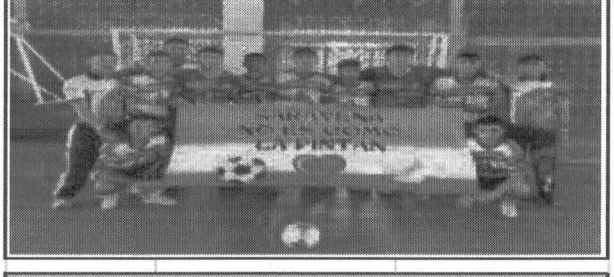
Actividad: FASE REGIONAL
Lugar: YOPAL-CASANARE
Mes: ABRIL - DE 2024



Actividad: FASE REGIONAL
Lugar: YOPAL-CASANARE
Mes: ABRIL - DE 2024



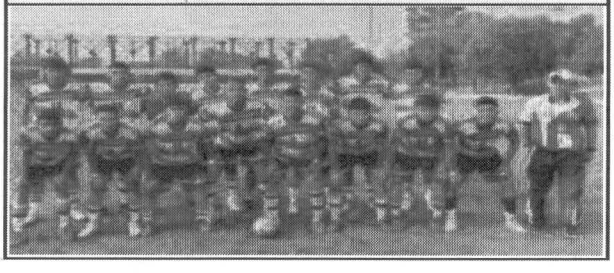
Actividad: FASE REGIONAL
Lugar: YOPAL-CASANARE
Mes: ABRIL - DE 2024



Actividad: FASE REGIONAL
Lugar: YOPAL-CASANARE
Mes: ABRIL - DE 2024



Actividad: FASE REGIONAL
Lugar: YOPAL-CASANARE
Mes: ABRIL - DE 2024



393
494

REGISTRO CIVIL
FIRMADO DIGITALMENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

63846124

NUIP 1029412045

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial **63846124**

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registrador [X] Notaría [] Número [] Consulado [] Corregimiento [] Inspección de [] Código A E H

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía

COLOMBIA - ARAUCA - ARAUCA ARAUCA-H.S.V. DE ARAUCA

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
BUENO	BLANCO

Nombre(s)

MIA SAMANTHA

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo Sanguíneo	Factor RH
Año 2024 Mes MAR Día 18	FEMENINO	A	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección)

COLOMBIA - ARAUCA - ARAUCA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO	240320109020098

Datos de madre o padre (Para casos de madres indígenas con tres nombres, o parejas del mismo sexo, anexar el formulario que indique los documentos para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos

BLANCO HERNANDEZ ASTRID CAROLINA

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC No. 1006476842	COLOMBIA

Datos de padre o madre (Para casos de madres indígenas con tres nombres, o parejas del mismo sexo, anexar el formulario que indique los documentos para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos

BUENO RAMIREZ JHON MARIO

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC No. 1090371047	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

BUENO RAMIREZ JHON MARIO

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC No. 1090371047	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	*Nombre y firma del funcionario que autoriza*
Año 2024 Mes MAR Día 20	EDITH JAKELYNNE GUERRERO RIAY Nombre y firma

Reconocimiento paterno	*Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento*
Firma	EDITH JAKELYNNE GUERRERO RIAY Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

LIBRO DE VARIOS;TOMO 2; FOLIO 115;20/03/2024

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Adhesivo Copia Registro Civil 35933559-4

NÚMERO DE PREPARACIÓN 115691022

Scanned by TapScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

~~494~~ 495

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1090371047		BUENO RAMIREZ JHON MARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 22 N 26 A 81	ARAUCA-ARAUCA	8851273	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-04	1000060017	9466199581	I	2024/05/14	2024/04/26	BANCO DE BOGOTA	0	$464,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	1090371047	BUENO JHON	230301	30	$1,600,000	$256,000	EPS037	30	$1,600,000	$200,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,600,000	$8,400	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$0	$0	$256,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$256,000	$0	$0	$256,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,400	$0	$0	$8,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,400	$0	$0	$8,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$0	$0	$200,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$200,000	$0	$0	$200,000
TOTAL				**1**	**$464,400**	**$0**	**$0**	**$464,400**

2024/04/26 01:08 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1090371047		BUENO RAMIREZ JHON MARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 22 N 26 A 81	ARAUCA-ARAUCA	8851273	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-04	1000000017	9466199581	I	2024/05/14	2024/04/26	BANCO DE BOGOTA	0	$464,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	1090371047	BUENO JHON	230301	30	$1,600,000	$256,000	EPS037	30	$1,600,000	$200,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,600,000	$8,400	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$0	$0	$256,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$256,000	$0	$0	$256,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,400	$0	$0	$8,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,400	$0	$0	$8,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$0	$0	$200,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$200,000	$0	$0	$200,000
TOTAL				**1**	**$464,400**	**$0**	**$0**	**$464,400**

2024/04/26 01:08 PM

Bancoomeva

mayo 27, 2024

Cuenta de Ahorros ****753901

DETALLES MOVIMIENTOS AL DIA	
Fecha	27/05/2024 16:33:31
Nombre de Cliente	JHON MARIO BUENO RAMIREZ
Identificación	1090371047
Código de Aprobación	88866951
Transacción	Transf. ACH Nota Débito
Tipo	Débito
Oficina	00509Oficina Andino Avda 82 - Bogota
Hora de Transacción	13:14:38
Monto	3.961.360,00

397
498

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
VARGAS	LOZANO	DANYELO JOSE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1143345276	F () M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1143345276 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 18 MES 08 AÑO 1990

PAIS COLOMBIA

DEPTO BOLÍVAR

MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

COJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE LA PRINCIA BOL 3 APARTAMENTO 104 LA PRINCESA

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOLÍVAR

MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS

TELÉFONO EMAIL danielojose16@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2006
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES	12	2014	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BOLIVAR - IDERBOL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6056424630	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	11	*Mes*	06	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1187 DE 2016 - FORMADOR DEPORT	*DEPENDENCIA* SUBGERENCIA DEPORTIVA					*DIRECCIÓN* CARRERA 17 34A 46 paseo bolivar						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BOLIVAR - IDERBOL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	09	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ARTICULADOR	*DEPENDENCIA* SUBGERENCIA DE DEPORTES					*DIRECCIÓN* paseo bolivar casa del deportes						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BOLIVAR - IDERBOL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6056424630	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	10	*Año* 2017	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ARTICULADOR	*DEPENDENCIA* SUBGERENCIA DE DEPORTE Y RECREACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 17 34A 4646 paseo bolivar						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COMERCIALIZADORA LIDER DEL ORIENTE - COLIDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6567677	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	01	*Año* 2017	*Día*	24	*Mes*	08	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBGERENCIA DEPORTIVA					*DIRECCIÓN* 253, ci.30#18 A, Cartagena Chico de hierro						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BOLIVAR - IDERBOL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	08	*Año* 2016	*Día*	11	*Mes*	12	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ARTICULADOR	*DEPENDENCIA* SUBGERENCIA DEPORTIVA					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COMERCIALIZADORA LIDER DEL ORIENTE - COLIDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6567677	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	04	*Año*	2016	*Día*	28	*Mes*	07	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBGERENCIA DEPORTIVA						*DIRECCIÓN* coliseo chico de hierro 253 Cl.30 # 18 A CARTAGENA					
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD BODYTECH			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	05	*Año*	2015	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENTRENADOR PLANTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION EDUCATIVA LOS ANGELES			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6679425	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2015	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE EDUCACION FISICA	*DEPENDENCIA* DOCENCIA						*DIRECCIÓN* CARACOLES MZA 2 LOTE 2					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	29	*Mes:*	04	*Año:*	2016	*Día:*	22	*Mes:*	12	*Año:*	2017
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	*NIVEL EDUCATIVO* POSTGRADO						*DIRECCIÓN*					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	06	*Mes:*	02	*Año:*	2014	*Día:*	15	*Mes:*	12	*Año:*	2016
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	*NIVEL EDUCATIVO* BASICA SECUNDARIA						*DIRECCIÓN*					

406
101

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS			CORREO ELECTRÓNICO								
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	03	Mes:	02	Año:	2014	Día:	31	Mes:	10	Año:	2015
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO						DIRECCIÓN					

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	9	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	8
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	10	0

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI X NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cartagena 27/02/2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

4d
J02

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA



NÚMERO **1.143.345.276**

VARGAS LOZANO

APELLIDOS

DANYELO JOSE

NOMBRES

FIRMA

Escaneado con CamScanner 1/2



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-AGO-1990**

CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA **A+** G.S. RH **M** SEXO

23-SEP-2008 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-0500150-01080115-M-1143345276-20190704 0065949994A 1 6005526560

Escaneado con CamScanner 2/2

Radicado No: 20246101015590 2
Fecha Radicado: 2024-06-26 08:58:56 Folios:2
Usuario Radicador: RADICADOR-2
Destino:GRUPO DE DESARROLLO DE PR
Remitente:GENERACION DE TALENTOS S.A.S

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

~~693~~
704

UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CARTAGENA

ACTA DE GRADO N° 190

El Secretario de la UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA, Seccional de Cartagena, aprobada por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), mediante acuerdo No. 191 del 5 de septiembre de 1991, CERTIFICA que en el libro correspondiente y bajo el número arriba indicado está asentada un ACTA DE GRADO, por la que CONSTA QUE: "En la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C., el día 06 de Marzo de 2015, por Resolución de Rectoría No.R-563, la UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA otorga el Título de:

LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE

A

Danyelo José Vargas Lozano
C.C. No. 1,143,345,276 de Cartagena

Quien cumplió con los requisitos exigidos por el Estatuto Orgánico, el Reglamento Estudiantil de la Universidad y las normas legales vigentes. En testimonio se le entregó el Diploma No. 9402 y para que conste se firmó el acta correspondiente".

El Rector: Fray ÁLVARO DE JESÚS CEPEDA VAN HOUTEN, O.F.M.
(Firmado)

El Decano: Doctora KAREN POSADA PARDO
(Firmado)

El Secretario: Fray FEDERICO FERNÁNDEZ BAEZA, O.F.M.
(Firmado)

Es fiel copia tomada del Libro de Actas de Grados, Tomo III, Página 580 , de la Universidad de San Buenaventura de Cartagena.

Anotada en el libro de Registro de Diplomas de la Universidad de San Buenaventura de Cartagena Libro I, Folio 90, Registro 1671, el día 06 de Marzo de 2015.

Expedida en la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C., el día 06 de Marzo de dos mil quince (2015).

Fr. Federico Fernández O.f.m.
Fray FEDERICO FERNÁNDEZ BAEZA, O.F.M.
C.C. No. 8.258.945 de Medellín
Secretario de la Seccional

SECRETARIO
UNIVERSIDAD DE SAN
BUENAVENTURA
CARTAGENA

404
305

Institución Educativa John F. Kennedy

NIT.: 806003005-4
DANE: 11300 - 1001336
JORNADA: Diurna

Acta de Grado

En la Ciudad de Cartagena de Indias, a los 7 días del mes de Diciembre de 2006 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de Último Grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoria de la INSTITUCION EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY, reconocida hasta undécimo grado en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena de Indias, para otorgar los titulos de Bachiller en la modalidad Académica, según Resolución No. 0209 del día 25 del mes de Junio del año 2004 reconocimiento oficial.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

DANYELO JOSÉ VARGAS LOZANO

T.I. 900818-59107 DE CARTAGENA

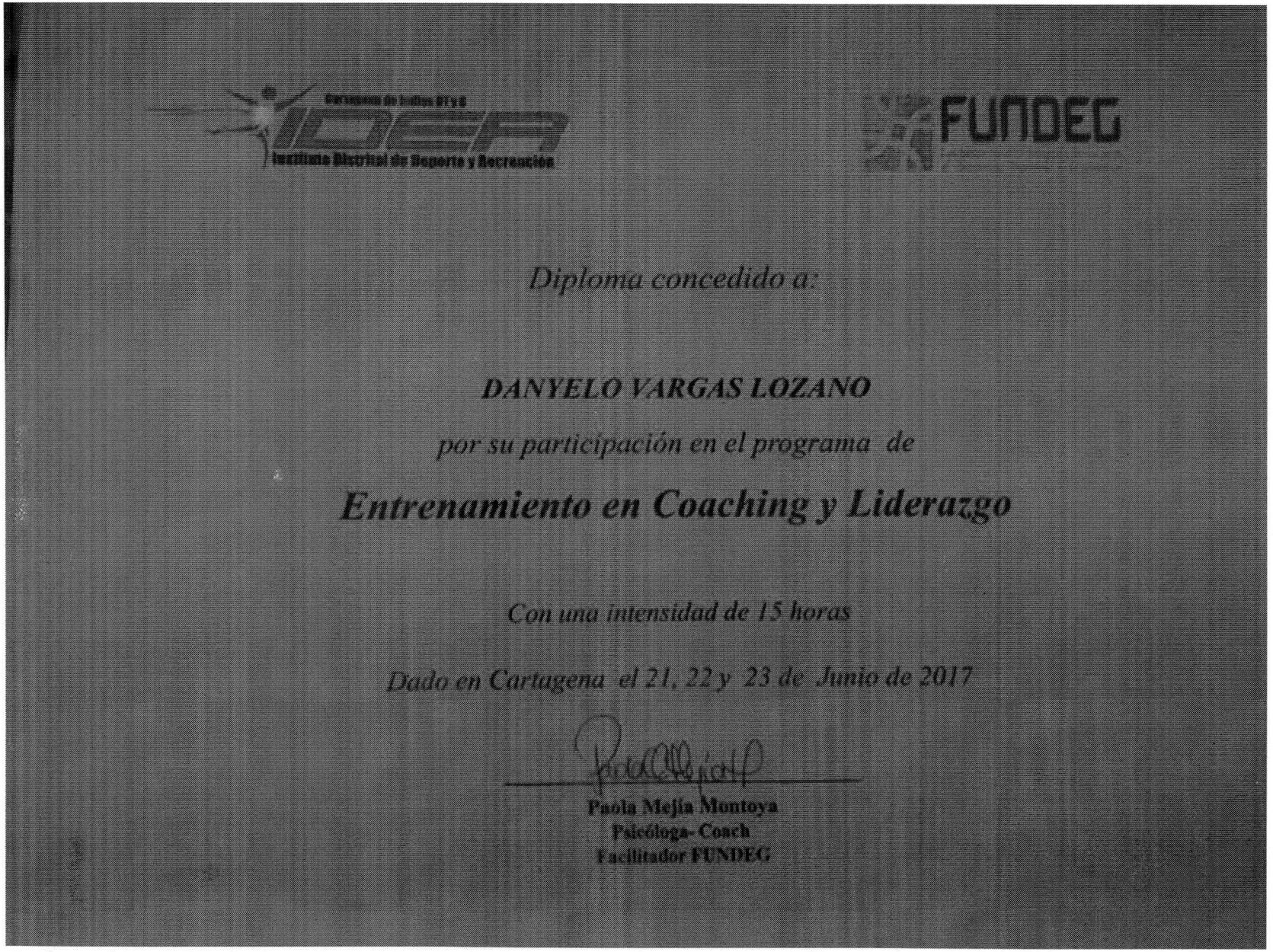
Es fiel copia tomada del Acta original general No. de fecha 7 de Diciembre que consta de Alumnos, que comienza con el nombre de ACOSTA ARIAS YEIDIS EDITH y se cierra con el nombre de VARGAS LOZANO DANYELO JOSE
Firmada y sellada por Robinson Orozco Quejada (Rector) y Alma Rosa Montes Camelo (Secretaria)

Dada en Cartagena de Indias, a los 7 días del mes de Diciembre de 2006.

ROBINSON OROZCO QUEJADA
C.C. 9.090.892 de Cartagena de Indias
Rector

ALMA ROSA MONTES CAMELO
C.C. 45.440.258 de Cartagena de Indias
Secretaria

405
J06


Instituto Distrital de Deporte y Recreación
FUNDEG
Diploma concedido a:
DANYELO VARGAS LOZANO
por su participación en el programa de
Entrenamiento en Coaching y Liderazgo
Con una intensidad de 15 horas
Dado en Cartagena el 21, 22 y 23 de Junio de 2017
Paola Mejía Montoya
Psicóloga- Coach
Facilitador FUNDEG

OBSERVATORIO DEL DEPORTE
LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA

El Instituto Distrital de Deporte y Recreación - IDER

CERTIFICA QUE:

DANYELO VARGAS LOZANO

Asistió al

SEMINARIO INTERNACIONAL COACHES WORLD TOUR



Intensidad del Seminario fue de Ocho (08) Horas
Cartagena de Indias D. T. y C. junio 15 de 2017

HERNANDO BERTUZ CORCHO
Director General IDER

WILLIAN ESPINOSA QUINTANA
Director de Fomento Deportivo y Recreativo

401
508



FEDERACION INTERNACIONAL DE EDUCACION FISICA - FIEP
DIRECCIÓN DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN DE LUZ

OTORGAN EL PRESENTE

CERTIFICADO

A: VARGAS LOZANO DANYELO

POR HABER PARTICIPADO EN EL

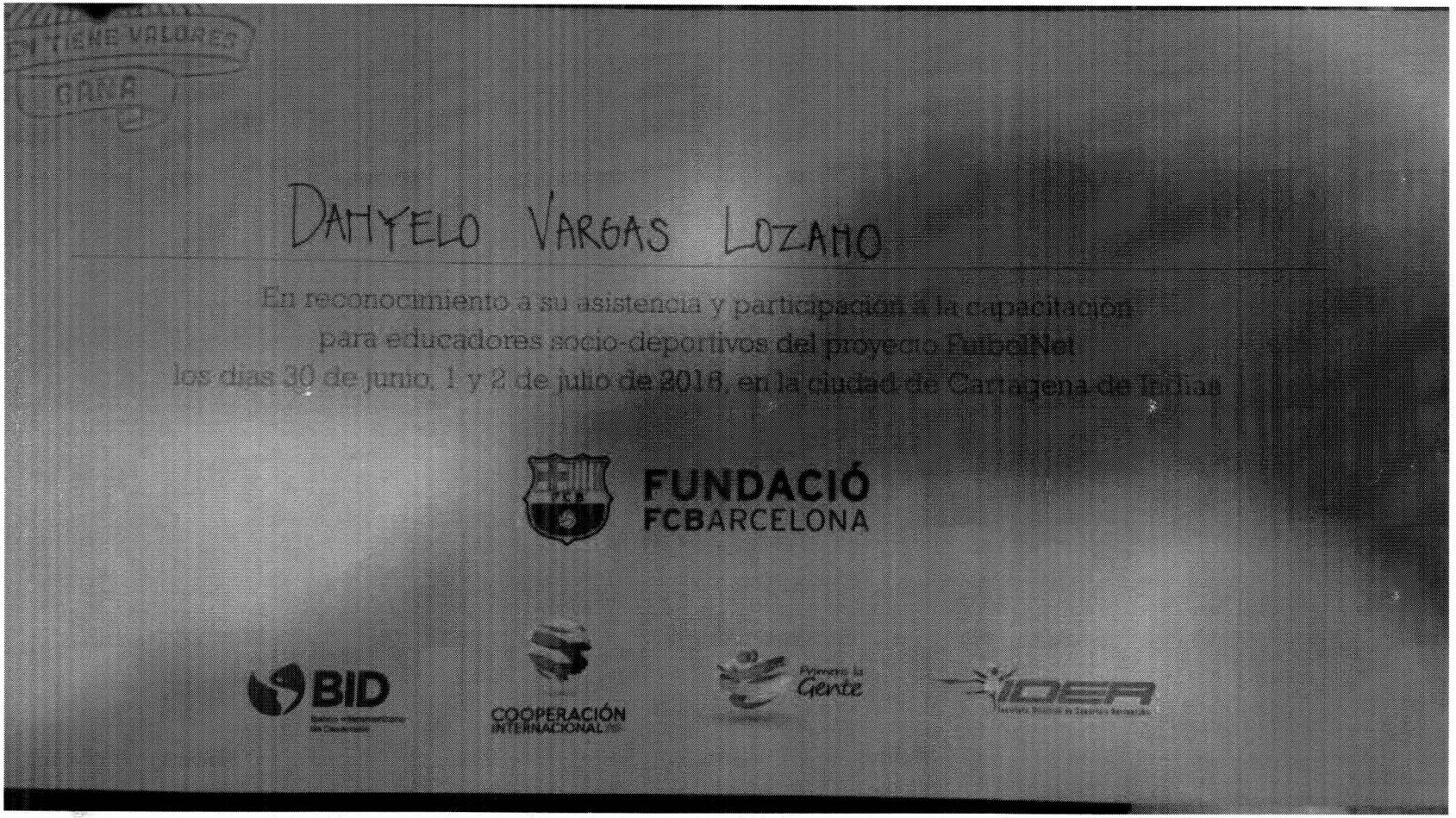
I SEMINARIO INTERNACIONAL DE INICIACION DEPORTIVA EN LA ESCUELA

Realizado en Cartagena de Indias, los dias 18, 19 y 20 de Mayo de 2017.
Duración : 20 Horas.

Robinson Flórez
Representante ITMC

Representante del IDER

Ms. Gerardo Calderón
Comité Ejecutivo FIEP


EN TIENE VALORES
GANA
DAHYELO VARGAS LOZANO
En reconocimiento a su asistencia y participación a la capacitación
para educadores socio-deportivos del proyecto FutbolNet
los días 30 de junio, 1 y 2 de julio de 2016, en la ciudad de Cartagena de Indias
FUNDACIÓ
FCBARCELONA
BID
COOPERACIÓN
INTERNACIONAL
Primero la
Gente
IDEA

~~409~~
510



Gente

IDER
Instituto Distrital de Deportes y Recreación

El Instituto de Deportes y Recreación de Cartagena
IDER.

CERTIFICA QUE:

DANYELO GUERRERO

Asistió el día 9 de julio del 2016 en Cartagena

"LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACION NUTRICIONAL EN NIÑOS Y JOVENES EN FORMACION DEPORTIVA"

Doctor: HERNANDO PERTUZ CORCHO.
DIRECTOR IDER

LIC. GUSTAVO MORALES DE LEON
PRESIDENTE CORPOARCA

J10
J11

C.F.CAM

CLUB DE FUTBOL DE CARLOS MARTINEZ

Certifica que:

DANYELO JOSE VARGAS LOZANO

C.C 1.143.345.276

Participó del:

" 1er Seminario sobre Entrenamiento Funcional"

Con una carga horaria de 5 hs. Cátedra.

Arjona , Bolivar. Viernes 6 de Junio del 2014

PONENTE
CARLOS ANDRES MARTINEZ HERNANDEZ
LIC. EN EDUCACION FISICA

411
J12

UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CARTAGENA

Facultad de Educación, Ciencias Humanas y Sociales

Certifica que

DANYELO JOSE VARGAS LOZANO

1.143.345.276 de Cartagena

cursó y aprobó el diplomado en

GESTIÓN Y PATROCINIO DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

con una intensidad de 136 horas, que inició el 21 de marzo y finalizó el 26 de abril de 2014.

En testimonio de ello, se expide el presente certificado en Cartagena de Indias D. T. y C.
el día 04 de junio de 2014.

Rafen Posada Pardo
Decana
Facultad de Educación, Ciencias Humanas y Sociales

Fray Humberto Ávila Gómez O.F.M.
Secretario
Universidad de San Buenaventura Cartagena

CALIDAD HUMANA Y PROFESIONAL

412
513

II CONGRESO INTERNACIONAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE ESCOLAR

"Desde el ocio a la Transformación social, una razón para hacer deporte desde la escuela"

CERTIFICA QUE

Danyelo Vargas.

Participo en el II CONGRESO INTERNACIONAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE ESCOLAR, que se llevó a cabo del 11 al 13 de Abril de 2013 en la Universidad San Buenaventura

RUBÉN DARÍO HERNÁNDEZ CASSIANI
Director IMZO

FEIED ALÍ BADRÁN
Director IDER Cartagena

IDER Instituto Distrital de Deporte y Recreación
Iderbol
Bolívar Ganador
RED DE EDUCADORES FISICOS
IMZO
Comfamiliar Cartagena y Bolívar

~~413~~
514

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA SECCIONAL CARTAGENA

IHP LATINO Argentina

Unidad de Posgrados y Educación Continua

Certifica que:

Danyelo Vargas

1143345276

Participó de la Jornada de:

Introducción al Entrenamiento Funcional

Con una intensidad de 10 horas cátedra

En testimonio de ello, se expide el presente certificado en Cartagena de Indias D.T. y C.
el día 16 de septiembre de 2011.

Profesor Justo Aon
Representante para Latinoamérica de IHP USA

Karen Posada Pardo
Decana Facultad de Educación, Ciencias Humanas y Sociales

SFT0035

BODYTECH®
Club Médico Deportivo

BODYTECH S.A

NIT 830.033.206-3

CERTIFICA QUE:

VARGAS LOZANO DANYELO JOSE, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1.143.345.276**, ingresó a laborar al servicio de la empresa desde el día **16 de febrero de 2018**, mediante un contrato a término indefinido en las instalaciones de **BODYTECH COLOMBIA**, desempeñando el cargo de **ENTRENADOR INTEGRAL 10** con una asignación básica mensual de $**703.000**.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C a los **11** días del mes de **junio** de **2019**.

Cordialmente,

CLAUDIA FERNANDEZ GALVIZ
CAPITANA DE TALENTO HUMANO

Verificación de referencias en el PBX (1) 7425605 Ext. 1112-1129 Horario Lunes - Viernes de 2pm. a 4pm.

415
J16

	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BOLÍVAR **CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS** **N° 648983**	Bolívar primero

EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **DANYELO JOSE VARGAS LOZANO**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 1143345276-7, ha prestado sus servicios a INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BOLÍVAR.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. C-246** de fecha Dos (2) de Septiembre de 2021, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARTICULADOR DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2021 EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, EN SUS DISTINTAS FASES SEGÚN LA MISIÓN Y VISIÓN DE IDERBOL; con fecha de inicio Dos (2) de Septiembre de 2021, fecha de finalización Treinta (30) de Diciembre de 2021, por el término de tres (3) meses y veintinueve (29) dias y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **($3,500,000)** por concepto de honorarios.

OBLIGACIONES: 1. Promover y apoyar el proceso de socialización e inscripción en los diferentes componentes del programa Juegos Intercolegiados en el Departamento y sus municipios a través de los medios dispuestos. 2. Participar y aprobar las capacitaciones y socializaciones del programa Juegos Intercolegiados que se realicen en el Departamento, y/o el Ministerio del Deporte. 3. Elaborar un cronograma de desarrollo del programa Juegos Intercolegiados. 4.Coordinar el desarrollo de las habilidades físicas y técnicas por deporte que promueva el Ministerio del Deporte en el Departamento y sus municipios. 5. Coordinar las acciones de los promotores municipales propendiendo por el cumplimiento de los componentes del Programa Juegos Intercolegiados en el Departamento y sus municipios. 6. Apoyar la elaboración de los sistemas de competencias de las habilidades técnicas y físicas propuestas. 7.Apoyar la instalación de las reuniones informativas para el cumplimiento del desarrollo de los componentes del programa. 8.Promover la instalación de la comisión disciplinaria por cada habilidad técnica y física propuesta. 9. Gestionar la publicación en la web oficial de su entidad los documentos técnicos del programa, las programaciones y resultados de los componentes definidos.10. Apoyar en la construcción de registro fotográfico de todos los aspectos del programa. 11. Gestionar la inscripción de mínimo el 80% de estudiantes en el espacio de formación continuada que genere el programa Juegos Intercolegiados. 12. Coordinar las acciones de los tutores propendiendo por el buen desarrollo de la formación continuada del Programa Juegos Intercolegiados. 13. Compilar las calificaciones de los participantes en cada uno de los módulos y establecer el archivo individual por participante. 14. Entregar a la supervisión del Ministerio del Deporte diez (10) días previos a la finalización de la ejecución del convenio los siguientes informes: A) Informes administrativos de acuerdo con los formatos establecidos por el Ministerio del Deporte. B) Informes técnicos de desarrollo de los

EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO CERTIFICA QUE

componentes del programa de acuerdo con los formatos establecidos por el Ministerio del Deporte. C)Bases de datos de los entes deportivos municipales, organizaciones, y profesores/entrenadores. D)Base de datos de los participantes en el desarrollo del programa identificando las primeras 10 posiciones, incluyendo resultado, puntaje, posición, tiempos o marcas según el caso. E) Entregar a la supervisión asignada por el Ministerio del Deporte el listado de los estudiantes con las calificaciones y la aprobación de cada módulo del programa de formación continuada, con toda la información soportada para la expedición de su certificación.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. C-167** de fecha Veintiocho (28) de Enero de 2022, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES PARA QUE BRINDE SOPORTE A LA SUBGERENCIA DE DEPORTES Y RECREACIÓN ,EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE IDERBOL PARA LA COMPETITIVIDAD DEPORTIVA EN EL DEPARTAMENTO; con fecha de inicio Veintiocho (28) de Enero de 2022, fecha de finalización Once (11) de Junio de 2022, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **($3,500,000)** por concepto de honorarios.

 OBLIGACIONES: 1) Participar y liderar todas las actividades de carácter deportivo y recreativo que promueva la Subgerencia de Deportes y Recreación -IDERBOL, a nivel Departamental. 2) Promover actividades de carácter formativo que favorezcan el desarrollo deportivo y recreativo de los deportistas de altos logros de las distintas ligas en el Departamento de Bolívar. 3) Asistir a las reuniones que sean necesarias con los diferentes entes deportivos y recreativos del Departamento, con el objetivo de darle cumplimiento a los planes de trabajo que tiene por desarrollar la Subgerencia de Deporte y Recreación. 4) Realizar seguimiento a los proyectos de carácter Deportivo y recreativo en los que participe en Instituto, especialmente los que se tienen por desarrollar con los deportistas de altos logros. 5) Rendir informes mensuales al Subgerente de Deportes y Recreación de IDERBOL conforme a lo estipulado en las obligaciones específicas de este contrato. 6) Asistir a las reuniones y demás eventos en que sea requerido por el supervisor en virtud del objeto del contrato.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

417
J78

	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BOLÍVAR **CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS** **N° 648983**	Bolívar primero

EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO CERTIFICA QUE

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en la ciudad de Cartagena, a los (2) días del mes de agosto de 2023.

WALDY ELIAS SELUAN MARTELO

SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

418
519

TEMPORAL S.A.S.

NIT 860.030.811-5

CERTIFICA QUE:

VARGAS LOZANO DANYELO JOSE, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1.143.345.276**, ingresó a laborar al servicio de la empresa desde el día **20 de octubre de 2016**, hasta el día **19 de octubre de 2017**, mediante un contrato por duración de la obra o labor contratada, como empleado en misión en las instalaciones de **BODYTECH S.A.**, desempeñando el cargo de **ENTRENADOR 61**.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C a los **11** días del mes de **junio** de **2019**.

Cordialmente,

SORAIDA OFIR PINEDA VALENCIA
LÍDER DE NÓMINA

Verificación de referencias en el PBX (1) 7425605 Ext. 1112-1129 Horario Lunes - Viernes de 2pm. a 4pm.

J20 419

Salvemos Juntos a Cartagena

Cartagena de Indias D.T y C. IDER Instituto Distrital de Deporte y Recreación

NIT 800232726-6

Radicado #05-21-0019

LA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTES Y RECREACION – IDER

HACER CONSTAR:

Que revisados los archivos de la Oficina, se pudo constatar que el IDER suscribió Contrato de Prestación de Servicios con:

DANYELO JOSE VARGAS LOZANO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.1.143.345.276,

- Contrato de prestación de servicios No.482. Periodo: 29 de Abril 2016 hasta el 28 de Julio de 2016. Valor Contrato: $4.800.000. Son: Cuatro millones ochocientos mil pesos m/cte. Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión como entrenador de las Escuelas de Iniciación y Formación Deportiva.
- Contrato de prestación de servicios No.1030. Periodo: 25 de Agosto 2016 hasta el 11 de Diciembre de 2016. Valor Contrato: $6.400.000. Son: Seis millones cuatrocientos mil pesos m/cte. Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión como entrenador de las Escuelas de Iniciación y Formación Deportiva.
- Contrato de prestación de servicios No.231 Periodo: 25 de Enero 2017 hasta el 24 de Agosto de 2017. Valor Contrato: $11.900.000. Son: Once millones novecientos mil pesos m/cte. Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión como entrenador de las Escuelas de Iniciación y Formación Deportiva.
- Contrato de prestación de servicios No.987. Periodo: del 05 de Octubre de 2017 al 31 de Octubre de 2017. Valor del Contrato: $1.700.000 Son: Un millón setecientos mil pesos m/cte. Objeto: Entrenador de Escuelas de Iniciación y Formación Deportiva.
- Contrato de prestación de servicios No.1199. Periodo: del 01 de Noviembre de 2017 al 24 de Diciembre de 2017. Valor del Contrato: $4.505.000. Son: Cuatro millones quinientos cinco mil pesos m/cte. Objeto: Entrenador de Escuelas de Iniciación y Formación Deportiva.

El IDER no adquirió vínculo laboral con el contratista; por lo tanto no asumirá ninguna obligación de carácter laboral, asistencial, prestaciones o indemnizatoria.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Cartagena, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2021.

OLGA LUCIA NIEVES OYOLA
Profesional Especializado
Tel.: 6567702 – Ext. 112

Escaneado con CamScanner

420
521

Iderbol
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BOLIVAR

BOLÍVAR AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

EL SUSCRITO SUBGERENTE DE DEPORTE Y RECREACION DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BOLIVAR- IDERBOL

CERTIFICA:

Que el señor **DANYELO JOSE VARGAS LOZANO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.143.345.276 de Cartagena Bolivar, ha suscrito el siguiente contrato de prestación de servicios:

No.	Fecha / vigencia	objeto	Valor/honorarios
86	2016-28-04 a 2016-27-12	Prestar sus servicios profesionales como Articulador del programa supérate intercolegiados 2016. En sus distintas fases según la misión y visión de Iderbol.	$ 12 .000.000
92	2017-04-05 a 2017-30-12	Prestar sus servicios profesionales como Articulador del programa supérate intercolegiados 2017. En sus distintas fases según la misión y visión de Iderbol.	$ 11.800.000

El presente certificado se expide a solicitud del interesado.

Para Mayor Constancia la presente se firma en Cartagena de Indias a los Once (11) Días del mes de Enero del año 2018.

EDUARTO SOTO FRIAS
SUBGERENTE DE DEPORTE Y RECREACION

Elaborado por: Ernesto Coronel.
-Recursos H.

424
J22

TEMPORAL S.A.S.

NIT 860.030.811-5

CERTIFICA QUE:

VARGAS LOZANO DANYELO JOSE, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1.143.345.276**, ingresó a laborar al servicio de la empresa desde el día **13 de octubre de 2015**, hasta el día **12 de octubre de 2016**, mediante un contrato por duración de la obra o labor contratada, como empleado en misión en las instalaciones de **BODYTECH S.A.**, desempeñando el cargo de **ENTRENADOR 61**.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C a los **11** días del mes de **junio** de **2019**.

Cordialmente,

SORAIDA OFIR PINEDA VALENCIA
LÍDER DE NÓMINA

Verificación de referencias en el PBX (1) 7425605 Ext. 1112-1129 Horario Lunes - Viernes de 2pm. a 4pm.

422
423

TEMPORAL S.A.S.

NIT 860.030.811-5

CERTIFICA QUE:

VARGAS LOZANO DANYELO JOSE, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1.143.345.276**, ingresó a laborar al servicio de la empresa desde el día **20 de mayo de 2015**, hasta el día **12 de octubre de 2015**, mediante un contrato por duración de la obra o labor contratada, como empleado en misión, en las instalaciones de **BODYTECH S.A ESQUEMA X HORAS**, desempeñando el cargo de **ENTRENADOR INTEGRAL**.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C a los **11** días del mes de **junio** de **2019**.

Cordialmente,

SORAIDA OFIR PINEDA VALENCIA
LÍDER DE NÓMINA

Verificación de referencias en el PBX (1) 7425605 Ext. 1112-1129 Horario Lunes - Viernes de 2pm. a 4pm.

~~423~~
424

INSTITUCION EDUCATIVA
LOS ANGELES
Caracoles Mza. 2 Lote 2, 2ª Etapa
TEL: 6679425 – 3183358458
Resolución 0395 de 06 de Diciembre de 2012

INSCRITO A LA LOCALIDAD DE LA BAHIA
INSCRIPCION 098
CODIGO DANE 313001028098

La suscrita rectora de la **INSTITUCION EDUCATIVA LOS ANGELES**

CERTIFICA QUE:

El señor **DANYELO JOSE VARGAS LOZANO** identificado civilmente con la cedula de ciudadanía **No. 1.143.345.276** expedida en la ciudad de Cartagena, labora en nuestra institución con una modalidad contractual **A PLAZO FIJO PACTADO** durante el año académico de 2014 como **DOCENTE DE EDUCACION FISICA**, acreditando durante este periodo un excelente desempeño en sus actividades laborales y un alto grado de compromiso con la institución.

Para mayor constancia y credibilidad se firma y sella a los seis (6) días del mes de junio de 2014.

Institución Educativa Los Angeles
KATIA LARA PORRAS
Rectora
RECTORIA

414
JRT

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICIA NACIONAL

AREDU - COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA - CARTAGENA

Registro DANE No. 313001002251
Aprobado niveles Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media
Resolución 0083 del 23 de Noviembre del 2000

EL SUSCRITO RECTOR DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE LA POLICÍA NACIONAL (COLEGIO BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL – NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA), APROBADO SEGÚN RESOLUCION No. 0083 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2000, EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LOS GRADOS DE PREESCOLAR A UNDÉCIMO.

HACE CONSTAR

Que el señor **DANYELO JOSÉ VARGAS LOZANO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.143.345.276, realizó doscientos ochenta y ocho (280) horas de prácticas de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes del mes de febrero a noviembre de 2011.

Se firma en Cartagena de Indias, a los dos (02) días del mes de marzo del año dos mil doce (2012).

Subteniente OSMAN ENRIQUE NEIRA SANABRIA
Rector (E)

Email: mecar.nusefa@policia.gov.co
Barrio Ternera Carretera Troncal – Teléfonos 6539979 - 6539610

INSTITUCION EDUCATIVA
LOS ANGELES
Caracoles Mza. 2 Lote 2, 2ª Etapa
TEL: 6679427 - 3165333763
Resolución 0395 de 06 de Diciembre de 2012
INSCRITA A LA LOCALIDAD DE LA BAHIA
INSCRIPCION 098
CODIGO DANE 313001028098

La suscrita rectora de la **INSTITUCION EDUCATIVA LOS ANGELES**

CERTIFICA QUE:

El señor **DANYELO VARGAS LOZANO** identificado civilmente con la cedula de ciudadanía No. 1.143.345.276 expedida en la ciudad de Cartagena (Bolívar) laboró en nuestra institución como docente de **EDUCACION FISICA Y DEPORTES** durante el periodo académico 2015.

El docente acredito un alto grado de compromiso y responsabilidad con sus obligaciones laborales.

Para mayor constancia y credibilidad se firma y sella sin tachones ni enmendaduras a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2015.

Institución Educativa Los Angeles

KATIA LARA PORRAS
Rectora

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

426
327

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 20 de octubre de 2023

Oficio AMC-OFI-0165395-2023

ALCALDIA DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA
CERTIFICADO DE VECINDAD

El suscrito **ALCALDE DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA**, en uso de sus facultades legales y en especial las otorgadas por el Decreto Distrital 0493 de 4 de abril de 2023, el 0581 del 09 de julio de 2004 y las delegadas en el Decreto 0228 del 26 de febrero de 2009

CONSIDERANDO

1. Que el Decreto 0581 del 09 de junio de 2004 y el numeral 11 del artículo 18 del Decreto 0228 del 26 de febrero de 2009, delegó en los Alcaldes Locales del Distrito de Cartagena, la facultad consagrada en el artículo 82 del Código Civil Colombiano, de recibir y certificar las manifestaciones de ánimo de avecindamiento que realicen los colombianos.

2. Que, ante este despacho se recibió petición del señor **NAYIBE RUIZ DOMINGO** quién funge como Administradora del **CONJUTNO RESIDENCIAL PALMERAS DEL JARDÍN**, quien anexó los documentos requeridos para el trámite de **Certificado de Avecindamiento** ante la Alcaldía de la Localidad Industrial y de la Bahía.

 - Documento de identidad
 - Recibo de un servicio público domiciliario de suministro de agua
 - Certificado de vecindad expedido por la Junta de Acción Comunal

Por lo anteriormente expuesto se,

CERTIFICA

Que el señor **DANYELO JOSE VARGAS LOZANO,** identificado con cédula de ciudadanía **Nº 1.143.345.276** expedida en **CARTAGENA**, reside en el Distrito de Cartagena, Localidad Industrial y de la Bahía, hace 6 años en la dirección **CONJUNTO RESIDENCIAL PALMERAS DEL JARDÍN TORRE 6 APARTAMENTO 239**

La presente certificación se expide a los veinte(20) días del mes de octubre de 2023 y tiene vigencia de seis (6) meses a partir de su fecha de expedición.

JUAN CARLOS DE LA ESPRIELLA MARTINEZ
Alcalde de la Localidad Industrial y de la Bahía
Proyecto: María Ospino/Asesora Externa

"Los que aparecemos en el presente documento, firmado, proyectado y revisando declaramos que se encuentra ajustado a las normas y disposiciones vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad se presenta para su firma"

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SICOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

427
528

Certificado
Bancario

Lunes, 4 de diciembre de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DANYELO JOSE VARGAS LOZANO identificado(a) con CC 1143345276, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	17584380314	2017/10/31	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

428
429

ARL | sura

Medellín, 11 de marzo de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que DANYELO JOSE VARGAS LOZANO identificado(a) con cédula de ciudadanía 1143345276 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:
Fecha inicio cobertura: 12/03/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

GENERACION DE TALENTOS SAS N900764350

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1781001 - ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE EMPLEO, INCLUYE BÚSQUEDA, SELECCIÓN, UBICACIÓN DE PERSONAL, INCLUYENDO PERSONAL EJECUTIVO, ACTUALIZACIÓN DE LISTAS DE VACANTES Y LA REMISIÓN O COLOCACIÓN DE CANDIDATOS A EMPLEOS, CUANDO LAS PERSONAS REMITIDAS O COLOCADAS NO SON EMPLEADOS DE LAS AGENCIAS DE EMPLEO, OFICINAS DE CASTING.

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%
CENTRO DE TRABAJO: 0000000012 - RECOLECTORES DE CAFÉ
CLASE: 2 **PORCENTAJE:** 1.044% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
2012701 - CULTIVO DE PLANTAS CON LAS QUE SE PREPARAN BEBIDAS, INCLUYE TÉ, MATE, CACAO Y OTRAS PLANTAS PARA PREPARAR BEBIDAS.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
2855201 - ENSEÑANZA DEPORTIVA Y RECREATIVA, ESTA CLASE COMPRENDE EL ADIESTRAMIENTO EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS IMPARTIDO A GRUPOS O A PERSONAS ABARCA TAMBIÉN LAS ACTIVIDADES DE CAMPAMENTOS DE INSTRUCCIÓN DEPORTIVA, SE PERNOCTE EN ELLOS O NO NO COMPRENDE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE ESCUELAS, COLEGIOS Y UNIVERSIDADES SE TRATA DE ENSEÑANZA ESTRUCTURADA QUE PUEDE IMPARTIRSE EN DIVERSOS ENTORNOS ESTA CLASE INCLUYE: EL ADIESTRAMIENTO DEPORTIVO (FÚTBOL, BALONCESTO, TENIS, BÉISBOL, ETC); EL ADIESTRAMIENTO EN CAMPAMENTOS DEPORTIVOS; LAS CLASES PARA ANIMADORES DEPORTIVOS; LAS CLASES DE GIMNASIA: LAS CLASES DE EQUITACIÓN EN ACADEMIAS O ESCUELAS; LAS CLASES DE NATACIÓN; LAS ACTIVIDADES DE INSTRUCTORES, PROFESORES Y ENTRENADORES DEPORTIVOS; LAS CLASES DE ARTES MARCIALES; LAS CLASES DE JUEGOS DE CARTAS; LAS CLASES DE YOGA

CODIGO DE ACTIVIDAD: 2855201
CLASE DE RIESGO: 2 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 1.044%

Su pago lo debe realizar con riesgo 2 (1.044 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C915398972407164370

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 11/03/2024 5:52 PM

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

~~429~~
J30

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

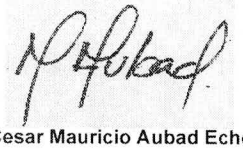
NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **VARGAS LOZANO DANYELO JOSE** identificado(a) con **CC** número **1.143.345.276** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 18 de junio de 2015 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 12 de marzo de 2024.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

20240312121193

430
J31

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de febrero de 2024, a las 10:23:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1143345276
Código de Verificación	1143345276240214102350

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 241379180

PIB
10:30:28
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANYELO JOSE VARGAS LOZANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1143345276:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

~~432~~
533

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/07/2023 09:06:17 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1143345276** y Nombre: **DANYELO JOSE VARGAS LOZANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **67906723** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14530589831

(415)7707212489984(8020) 000001453058983 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 4 3 3 4 5 2 7 6	7	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadania 1 3	1 1 4 3 3 4 5 2 7 6	2 0 0 8 0 9 2 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VARGAS	LOZANO	DANYELO	JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
URB TORRES DE LA PRINCESA BL 3 AP 104

42. Correo electrónico danielojose16@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 6 8 6 2 5 9 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 9	2 0 1 6 0 1 0 1	8 5 5 2	2 0 1 6 0 1 0 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 05 - 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), debera ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Zoho Sign Document ID: 2F97E50F-LFZECHZP0FVFWHM1RU1TQRLYLSCY1Z15JBNZVM-WRNC

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1215-2023 No. OPS-GT-ENT-402- JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES

Por una parte, **GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S**, sociedad legalmente constituida, identificada con NIT. No.900.764.350-6 representada legalmente por, **DENNIS FERNANDO GRANDAS MORA** persona igualmente mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 91.539.897 de la ciudad de Bucaramanga, quien en adelante se denomina el **CONTRATANTE; y** de otra parte **DANYELO JOSE VARGAS LOZANO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1143345276 expedida en la ciudad de CARTAGENA, celular 3146862598, correo electrónico: danielojose16@hotmail.com, en adelante se denomina el **CONTRATISTA**. Por medio de la presente, acuerdan celebrar el siguiente contrato de prestación de servicios bajo el cargo de ARTICULADOR DEPARTAMENTAL en marco de la *Operación Logística Integral Para La Selección Y Contratación De Talento Humano En El Marco Del Contrato Interadministrativo N° 1215-2023, Cuyo Objeto Es: Prestar Servicios De Gestión Para La Realización, Organización Y Apoyo Logístico De Las Actividades Relacionadas Con El Desarrollo, Y Sus Servicios Conexos, De Los Programas: Juegos Intercolegiados, Actividad Física, Deporte Social Comunitario, Escuelas De Formación Y Recreación De La Dirección De Fomento Y Desarrollo.*

PRIMERA. OBJETO. -El presente contrato tiene como objeto que **El CONTRATISTA** de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos y herramientas de trabajo, preste el siguiente servicio como Articulador Departamental "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARTICULADOR DEPARTAMENTAL (PERFIL PRINCIPAL) DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° 2230300, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO, Y SUS SERVICIOS CONEXOS, DE LOS PROGRAMAS: JUEGOS INTERCOLEGIADOS, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, ESCUELAS DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO.

SEGUNDA.OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. *Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado.*
2. *Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud posible.*
3. *Observar en el desarrollo del presente convenio los criterios técnicos y las recomendaciones dadas por el CONTRATANTE, EL MINISTERIO DEL DEPORTE U ENTERRITORIO, de acuerdo con sus necesidades.*